

**Actas de la
Asamblea de Gobierno
de los Miembros**

Actas de la Asamblea de Gobierno de los Miembros

Compiladas y editadas por Tim Jones
Relator Jefe del Congreso de Bangkok

Congreso Mundial de la Naturaleza

Bangkok, Tailandia
17 a 25 de noviembre de 2005

UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
2005

La designación de las entidades geográficas y la presentación del material en este libro no suponen la expresión de una opinión, de la naturaleza que fuere, por parte de la UICN referente a la situación jurídica de ningún país, territorio o área, o de sus autoridades, o en lo relativo a la delimitación de sus fronteras o límites.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la UICN.

Publicado por: UICN, Gland, Suiza, y Cambridge, Reino Unido



Derechos reservados:

© 2005 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales

Está autorizada la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales sin autorización previa de quien detenta los derechos de autor, siempre que se cite la fuente de manera completa.

Está prohibida la reproducción de esta publicación para la venta u otros fines comerciales sin previa autorización por escrito de quien detenta los derechos de autor.

Citación : UICN (2005). *Actas de la Asamblea de Gobierno de los Miembros*. UICN, Gland, Suiza et Cambridge, Reino Unido. vi + 65 pp.

ISBN: 2-8317-0801-X

Diseño de la tapa: L'IV Com Sàrl

Diagramación : Tim Davis, DJEnvironmental, Devon, Reino Unido

Impresión: Atar Roto Presse SA, Ginebra, Suiza

Disponible en: Servicio de publicaciones de la UICN
219c Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL, Reino Unido
Tel: +44 1223 277894, Fax: +44 1223 277175
E-mail: books@iucn.org
www.iucn.org/bookstore

También se dispone de un catálogo de las publicaciones de la UICN.

Impreso en papel Recystar reciclado, fabricado con 100% de papel descartado después del consumo y sin agentes blanqueadores.

El compilador agradece a los muchos colegas de las Comisiones y Secretaría de la UICN que brindaron una invaluable asistencia con el trabajo de relatoría durante el Congreso y con la finalización de estas Actas. Y agradece en particular a Deborah Murith, de la Unidad de Publicaciones de la UICN, por su lectura de las pruebas y el apoyo con el trabajo de edición.

Contenido

Prefacio	1
Resolución 3.080 Agradecimiento al país anfitrión	3
Agradecimientos	4
Actas de la Asamblea de Gobierno de los Miembros del 3 ^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN	7

Prefacio

por la Presidenta de la UICN, Yolanda Kakabadse

Me cuesta comenzar a describir las emociones que sentí durante el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en Bangkok.

En primer lugar, está mi sentimiento de gratitud por el tremendo esfuerzo de nuestros encantadores anfitriones, el Real Gobierno de Tailandia. Agradezco al personal de su Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente y a su Departamento de Conservación de la Fauna Silvestre y Plantas todos sus esfuerzos.

Todavía recuerdo con frecuencia y muy vívidamente el momento en que les dije adiós como Presidente y recibí la sincera apreciación de ustedes por lo que fue mi contribución. Aquí quiero una vez más agradecerles el honor que mi hicieron al permitirme presidir esta magnífica red de fervorosos individuos, y expresar mi deseo de que brinden a mi sucesor, Valli Moosa, el mismo apoyo y amistad que me brindaron a mí.

Bangkok también representó la oportunidad de volver a estar con viejos amigos, y de hacer otros nuevos. Nunca antes habíamos reunido a tanta gente diferente: 1000 de los mejores científicos del mundo, 200 hombres y mujeres de negocio, 40 Ministros de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Agricultura, Turismo y Pesca, y miles de activistas ambientales, trabajadores del desarrollo, representantes de las comunidades y figuras religiosas.

Esta diversidad demuestra el crecimiento y la pertinencia de la Unión y de nuestro trabajo. Significa que no tenemos miedo de involucrarnos con los que tienen opiniones diferentes. Que tenemos la certeza de que la conservación es importante para los sectores del desarrollo y de los negocios. Y, a su vez, que la comunidad de la conservación es considerada como un socio confiable en los esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible.

El Foro confirmó que los bienes y servicios de los ecosistemas hacen una contribución de importancia crucial a nuestros sistemas económico y social. La conclusión es que, por lo tanto, la conservación puede y debe desempeñar un papel en la lucha contra la pobreza, y que, de igual manera, otros sectores deben hacer lo que esté a su alcance para contribuir a la conservación de nuestra riqueza natural.

Para mí, el Foro fue una magnífica experiencia, no sólo por las preguntas y respuestas que nos presentó a nivel intelectual, sino, fundamentalmente, porque demostró que estamos de acuerdo en las metas comunes sobre la reducción de la pobreza y la conservación, y de que estamos trabajando juntos para alcanzar dichas metas. Contamos con el conocimiento y los instrumentos para hacer una enorme contribución.

En la Asamblea, ahorramos un valioso tiempo con el sistema de votación electrónica y un eficiente proceso de gestión de las mociones. Tuvimos el placer de elegir un nuevo Presidente, el Tesorero, los Consejeros y los Presidentes de las seis Comisiones, quienes han asumido el desafío de gobernar la Unión. Adoptamos entusiasmados un Programa 2005–2008 orientado a la obtención de resultados, que en mi parecer es el mejor programa que hemos tenido hasta ahora.

También quiero destacar un logro que a veces no apreciamos suficientemente: las 118 Resoluciones y Recomendaciones que se aprobaron. Está claro que ellas no son ley para el mundo, y ni siquiera para nuestros propios miembros, pero en mi opinión representan la esencia de nuestra Unión.

Ellas demuestran que la Unión Mundial para la Naturaleza sigue siendo *el* lugar donde se discuten las cuestiones emergentes de la conservación y otras que van más allá. Además, ponen de manifiesto el alcance de

nuestro creciente conocimiento y experiencia práctica para emprender la acción de conservación, y como esto contribuye a que tengamos autoridad al respecto. Y por último, ellas muestran que en un mundo complejo en que a veces todo parece estar entremezclado y embrollado, existe una multitud de organizaciones e individuos que comparten ideales, metas y ambiciones.

Dicho de manera simple, se trata del mismo sentimiento que me embargó cuando estuve parada allí en el escenario recibiendo el reconocimiento de ustedes: no estoy sola. Comparto las mismas ideas y los mismos ideales con millones de otras personas.

El 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN nos desafió e inspiró a todos a nivel intelectual, y definió un camino para el futuro de la conservación. Pero, al fin de cuentas, lo que hizo que el Congreso fuese único, destacable e inolvidable es que nos re conectamos entre nosotros, y a esa cualidad de la propia humanidad que constituye su quintaesencia: la esperanza en un futuro mejor.

Yolanda Kakabadse

*Presidenta,
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza*

Resolución 3.080

Agradecimiento al país anfitrión

SEÑALANDO que el tercer periodo de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN ha contado con casi 5.500 asistentes de 160 países, la mayor participación de la historia de la UICN;

TENIENDO PRESENTE que es muy importante disponer de instalaciones adecuadas así como de una logística eficiente para gestionar una reunión de esta envergadura;

CONSCIENTE de que en este Congreso se introdujeron una serie de innovaciones significativas que plantearon muchos desafíos para las instalaciones y para los organizadores locales de ese evento;

RECONOCIENDO que una reunión de esa magnitud solo puede celebrarse con un amplio equipo de voluntarios, trabajadores, y patrocinadores; y

EXPRESANDO AGRADECIMIENTO porque esas condiciones se cumplieron con creces en el tercer periodo de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en el Centro de Conferencias Reina Sirikit de Bangkok;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. EXPRESA su profundo agradecimiento a Su Majestad la Reina Sirikit por honrarnos con su amable presencia y por haber inaugurado oficialmente el Congreso;
2. HACE CONSTAR su más cálido agradecimiento al Excmo. Dr. Thaksin Shinawatra, Primer Ministro de Tailandia, por el generoso apoyo brindado por el Gobierno del Reino de Tailandia;
3. TRANSMITE su profundo agradecimiento y reconocimiento al Excmo. Sr. Suwit Khunkitti, Ministro de Recursos Naturales y Medio

Ambiente, por su entusiasta y generoso apoyo, así como por su hospitalidad y participación en el Congreso;

4. RECONOCE con agradecimiento el invaluable apoyo del Sr. Petipong Puengboon Na Ayudhaya, Secretario Permanente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Sr. Apiwat Sretaruga, Subsecretario Permanente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y del Sr. Somchai Pienstaporn, Director General del Departamento de Parques Nacionales, Vida Silvestre y Conservación de la Flora, como así también de su personal;
5. APLAUDE la ardua labor y los esfuerzos del Comité organizador del Gobierno del Reino de Tailandia, de los funcionarios y del personal de apoyo, de los patrocinadores locales, de la empresa National Convention Centre Management and Development Co. Ltd., así como de los numerosos voluntarios locales que brindaron generosamente su tiempo;
6. EXPRESA SU AGRADECIMIENTO a la población de Bangkok por compartir la belleza de su cultura, sus costumbres, su idioma y sus lugares pintorescos que han enriquecido las vivencias de todos los participantes en el Congreso; y
7. DECLARA que este tercer periodo de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN ha sido un evento exitoso y memorable.

Agradecimientos

La UICN y el Real Gobierno de Tailandia expresan su sincero agradecimiento y gratitud a todos aquellos que hicieron posible el Congreso de Bangkok mediante sus contribuciones en efectivo y en especie. El apoyo de los donantes de los acuerdos marco, las empresas patrocinadoras y otros contribuyentes bilaterales, multilaterales, no gubernamentales y de fundaciones hicieron posible que existiera un proceso preparatorio de ámbito mundial, el desarrollo de un programa innovador para el Congreso y que los miembros de todo el mundo pudieran estar presentes y participar activamente en el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

Donantes de la UICN mediante Acuerdos Marco



Canadian
International
Development
Agency

Agence
canadienne de
développement
international

Canadá – Agencia para el Desarrollo Internacional



NORAD
DIREKTORATET FOR
UTVIKLINGSSAMARBEID
NORWEGIAN AGENCY FOR
DEVELOPMENT COOPERATION

Agencia Noruega de Cooperación
para el Desarrollo



Dirección General para la Cooperación Internacional
del Ministerio de Relaciones Exteriores
de los Países Bajos



Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional



Real Ministerio de Relaciones
Exteriores de Dinamarca



Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación

Empresas patrocinadoras del Congreso

DENSO



Lufthansa



Swiss Re



A Sharing Solutions initiative by Swiss Re –
towards a sustainable future



- Oji Paper (Thailand) Ltd.
- Tembec Inc.
- Toyota Motor Thailand Co., Ltd.

Patrocinadores del Congreso



Finlandia – Ministerio de Relaciones Exteriores

Japón – Ministerio de Relaciones Exteriores



World Business Council for Sustainable Development

Departamento de Estado – Estados Unidos de América



Smithsonian Institution



Banco Asiático de Desarrollo



- PTT Public Company Limited
- Siam Pulp and Paper

Actas de la Asamblea de Gobierno de los Miembros del 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN

Ceremonia de apertura del 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN presidida por Su Majestad la Reina Sirikit de Tailandia (28.1)

La ceremonia comenzó con la entrada de su Majestad la Reina Sirikit de Tailandia, acompañada por el Teniente Coronel de Policía Dr. Thaksin Shinawatra, Primer Ministro de Tailandia. Su Majestad la Reina recibió la bienvenida del Primer Ministro, quien presentó una visión del Congreso, incluso del programa del Foro Mundial de la Naturaleza. El Primer Ministro elogió el trabajo de Su Majestad la Reina Sirikit a favor de la conservación y el desarrollo sostenible, tanto en Tailandia como en todo el mundo.

La Presidenta de la UICN, Sra. Yolanda Kakabadse, dio la bienvenida a Bangkok a los participantes y resaltó algunos de los hitos alcanzados desde el 2^o Congreso Mundial de la Naturaleza celebrado en Ammán, Jordania, en 2000. La Presidenta aplaudió el papel de Tailandia como anfitriona del presente Congreso diciendo: “El Real Gobierno de Tailandia ha demostrado su compromiso con la causa de la cooperación internacional para la conservación siendo anfitrión de la CITES el mes pasado, de la UICN este mes y del Convenio sobre la Diversidad Biológica el año próximo”, e hizo el elogio de Su Majestad la Reina Sirikit como “Una líder de la conservación de los bosques y la vida silvestre”, cuyo trabajo se ha ganado el reconocimiento mundial. La Sra. Kakabadse subrayó cuatro desafíos de importancia crítica que debían ser abordados por el Congreso:

- El acceso no equitativo al conocimiento y la información científica
- La pérdida de biodiversidad como resultado del desarrollo no sostenible
- La necesidad de que las empresas actúen con

responsabilidad en lo relativo al desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad

- La conexión entre biodiversidad y bienestar humano

Para finalizar, la Presidenta dijo: “Durante más de medio siglo la UICN ha educado al mundo para que entienda que un ecosistema es una comunión dinámica entre sujetos interdependientes. Extendamos esta definición desde la naturaleza a los seres humanos, reconociendo que *La gente y la naturaleza* están encerradas para siempre en *Un solo mundo*, el mejor de todos los mundos: *Un mundo justo que valora y conserva la naturaleza.*”

Su Majestad la Reina Sirikit otorgó audiencia a Su Alteza Imperial la Princesa Takamado de Japón quien presentó a Su Majestad la Medalla de Oro de la UICN en reconocimiento de su dedicación y excepcional contribución a la causa de la conservación y de sus incansables esfuerzos en apoyo de proyectos de desarrollo de la comunidad y de gestión del medio ambiente. Entre ellos se incluye el trabajo con la Fundación Chaipattana, la promoción de las artesanías tailandesas a través de la Fundación SUPPORT y el mejoramiento de la calidad del medio ambiente a través del “Bang Sai Center” en la Provincia de Ayutthaya.

Su Majestad la Reina Sirikit hizo su Discurso Inaugural, diciendo: “Su Majestad el Rey y yo hemos apreciado mucho la dedicación y capacidad de los científicos tailandeses y del resto del personal, tanto en el sector público como en el sector privado... Gracias a sus contribuciones, los esfuerzos de conservación han generado muchos beneficios para Tailandia como así también para todo el mundo. Pero necesitamos aumentar nuestros esfuerzos... Mi sueño es que en un día no muy lejano la gente común en todas partes tenga un mayor deseo de proteger los futuros medios de subsistencia de sus niños, no sólo absteniéndose ellos de dañar el medio ambiente sin también ayudando a las autoridades a evitar que otros lo hagan.” Su Majestad procedió

entonces a inaugurar el Congreso y expresó su deseo de que las deliberaciones fueran exitosas y de mucho beneficio para los pueblos del mundo.

Su Majestad visitó las exposiciones especiales preparadas para el Congreso y la Ceremonia de Apertura se cerró con la ejecución del Himno Real.

Designación del Comité de credenciales (29.1)

Haciendo referencia al documento del Congreso CGR/3/2004/3 y a la Regla 21 de las Reglas de Procedimiento que establece la designación de un Comité de credenciales del Congreso, la Presidenta presentó los Términos de referencia propuestos por el Consejo para facilitar el trabajo del Comité. Dichos Términos de referencia fueron aprobados por consenso. La Presidenta procedió entonces a presentar la propuesta del Consejo para la composición del Comité de credenciales del Congreso:

Presidente:

Sra. Diane Tarte, Australia

Miembros:

Sr. Ali Akbar, Pakistán

Dra. Grethel Aguilar, Costa Rica

Sr. Alistair Gammell, Reino Unido

Dr. Jesada Luangjame, Tailandia (País anfitrión)

Sr. Boyman Mancama, Zimbabwe

Sra. Elaine Peebles, Canadá

Sra. Sonia Rigueira, Brasil

No hubo comentarios o preguntas con respecto a la propuesta del Consejo, la que por lo tanto fue aprobada por consenso.

Informe del Comité de credenciales (29.2, 30.1, 33.1, 34.1, 37.1)

El Comité de credenciales del Congreso se reunió regularmente entre el 18 y el 25 de noviembre y presentó cinco informes al Congreso, con un informe final presentado en la 37ª sesión el día 25 de noviembre. En aquel momento, la Presidenta del Comité de credenciales, Sra. Diane Tarte, informó que el número de votos potenciales que podrían emitir los miembros de la UICN era el siguiente:

Categoría A:

Estados y agencias gubernamentales:
225 votos

Categoría B:

organizaciones no gubernamentales
nacionales e internacionales: 753 votos

De esos votos potenciales, el poder de voto representado en el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza, a las 19.30 horas del 24 de noviembre de 2004 era de:

Categoría A:

Estados y agencias gubernamentales:
178 votos

Categoría B:

organizaciones no gubernamentales
nacionales e internacionales: 546 votos

Por lo tanto, el quórum requerido – la mitad del total de votos potenciales de los miembros de la UICN – se había alcanzado en las dos categorías de miembros.

El Comité concluyó que, al tiempo de celebrarse la 37ª sesión, las credenciales de solo unos pocos miembros no estaban en regla, y que dichos miembros representaban la siguiente cantidad de votos potenciales:

Categoría A:

Estados y agencias gubernamentales:
15 votos

Categoría B:

organizaciones no gubernamentales
nacionales e internacionales: 14 votos

Como parte de su trabajo, el Comité analizó la cuestión de la falta de pago de las cuotas de membresía y la suspensión o rescisión de los derechos de voto. El Comité aprobó el importante trabajo realizado tanto por el Consejo como por la Secretaría antes del Congreso para alertar a los miembros sobre la situación del pago de sus cuotas y de la relación que ello guardaba con sus derechos durante el Congreso. Se hizo un esfuerzo considerable para ayudar a los miembros con atrasos en sus pagos, incluso con relación a las medidas previstas en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la UICN.

El Comité expresó su preocupación ante el hecho de que en un cierto número de miembros existe la tendencia a no pagar las cotizaciones, pero reconoció que algunos miembros, en las dos Categorías, A y B, tienen grandes dificultades financieras debido a circunstancias que están fuera de su control. El Comité también reconoció que el Consejo y la Secretaría han tratado de encontrar mecanismos, dentro de los límites establecidos por los Estatutos y el Reglamento, para facilitar la posibilidad de que los miembros con atraso en sus pagos rectifiquen esa situación.

La siguiente tabla resume el número de miembros que estaban retrasados dos o más años en el pago de sus cotizaciones cuando tuvo lugar el Congreso de Bangkok:

	Total
Estados miembros (Categoría A)	11
Agencias gubernamentales (Categoría A)	11
ONG internacionales (Categoría B)	10
ONG nacionales (Categoría B)	106
Afiliados	7

El Comité llamó la atención del Congreso acerca de la lista de miembros que estaban atrasados dos o más años en el pago de sus cotizaciones, a quienes el Congreso podía entonces rescindir los derechos que aún conservaban, de acuerdo con el artículo 13(a) de los Estatutos.

El Comité hizo notar además que, si transcurrido un año de la decisión del Congreso de rescindir los derechos de esos miembros aun quedaran sin cancelar deudas existentes en el momento de la rescisión, se deberá considerar que esos miembros han dejado la UICN, según los términos del artículo 13(b) de los Estatutos. El Comité también recomendó que el Consejo y la Secretaría deben trabajar estrechamente con esos miembros dentro de los próximos 12 meses para resolver, cuando sea posible, el problema del atraso en los pagos, teniendo en cuenta los artículos 25 y 26 del Reglamento.

El Comité hizo notar que por primera vez se había utilizado de la base de datos de Membresía de la UICN, que es parte de la Red de Conocimientos de la Unión. Ello ha permitido una interacción en tiempo real con los sistemas financiero y de membresía en la sede, lo que ha facilitado enormemente

la rápida actualización de la información sobre membresía y sobre la situación con respecto al pago de las cotizaciones.

El Comité recomendó que en los futuros Congresos Mundiales de la Naturaleza el Comité de credenciales informe sobre:

- El poder de voto potencial de toda la UICN para las Categorías A y B
- El poder de voto existente con los miembros de la Categoría A y de la Categoría B presentes en el Congreso y con sus credenciales en regla
- El poder de voto potencial de los miembros de la Categoría A y de la Categoría B presentes en el Congreso pero sin sus credenciales en regla

El Comité consideró que en el Congreso de Bangkok se logró una considerable mejora en los procedimientos para la presentación de credenciales y la entrega de las tarjetas de voto y de los paquetes con las papeletas de voto. Esto facilitó considerablemente el trabajo del Comité. Sin embargo, se recomendaron las siguientes mejoras adicionales:

- La preparación de un manual basado en los procedimientos y organización del Congreso de Bangkok para brindar orientación con respecto a los preparativos de los futuros Congresos.
- Ofrecer un entrenamiento adecuado del personal de apoyo de la Secretaría antes del Congreso para que ayude al personal de la Unidad de membresía de la sede en su trabajo.

La Presidenta del Comité de credenciales del Congreso concluyó con un agradecimiento a los demás miembros del Comité y al personal de la Secretaría (Unidad de membresía y coordinadores de membresía a nivel regional), quienes brindaron apoyo al Comité en su trabajo.

Aprobación del Orden del día (29.3)

La Presidenta puso a consideración el Orden del día provisional revisado para el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza (Documento del Congreso CGR/3/2004/1.Rev1). No habiendo comentarios o preguntas, el Orden del día revisado fue aprobado por consenso.

Discusión y adopción de las enmiendas a los Estatutos y Reglas de procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza (29.4, 31.1, 35.1)

29ª sesión

Durante la 29ª sesión, la Presidenta resumió las propuestas del Consejo para enmendar las Reglas de procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, presentadas en detalle en el documento del Congreso CGR/3/2004/2:

- Enmienda a la Regla 21, relativa a la función y composición del Comité de credenciales, recomendando que el Consejo puede asignar al Comité de credenciales otras funciones, además de las específicamente indicadas en el texto actual de la Regla 21. El Consejo propone que se agregue la fase: *‘desempeñar cualquier otra función que pueda encomendarle el Consejo’*.
- Enmiendas relativas a la decisión del Consejo de introducir la votación electrónica, lo cual requiere que se introduzcan enmiendas relativas a las tarjetas de voto (Reglas 63 a 70 inclusive).

La Presidenta propuso que el Congreso adoptara la siguiente Decisión:

La Asamblea de Gobierno de los Miembros del 3er Congreso Mundial de la Naturaleza aprueba las enmiendas propuestas por el Consejo a la Regla 21 (relativa al Comité de credenciales) y las Reglas, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 (relativas a las Tarjetas de voto y Métodos de votación de mociones) de las Reglas de procedimiento.

El representante del Centro internacional de derecho ambiental, intervino desde la platea informando de que hubo una larga reunión para preparar los procedimientos para la votación electrónica. Sobre la base de las discusiones en esa reunión, él quería proponer dos cambios adicionales en las Reglas 69 y 70:

En la regla 69 eliminar la primera parte de la primera oración (*‘Cuando la votación se lleve a cabo con los delegados levantando sus tarjetas de voto’*). Por lo tanto, la Regla 69 enmendada diría: *La votación será nominal cuando lo soliciten los delegados de al menos diez miembros con derecho a voto. Se*

procederá separadamente en cada Categoría llamándose a cada delegación según el orden de la lista impresa de miembros y comenzando por un país elegido al azar. El voto se expresará por “sí”, “no” o “abstención”. Las abstenciones no se contabilizarán como votos emitidos.

En la Regla 70, en la última oración, reemplazar *‘aseguraré’* por *‘confirmaré’*. Por lo tanto, la última oración de la Regla 70 diría: *En el caso de una votación electrónica, el Encargado de Elecciones confirmará que el sistema esté programado de manera que se garantice el carácter anónimo de todos los votos.*

La representante de la Fundación RIE – Red Informática Ecologista, Argentina, se mostró preocupada por el hecho de que la votación electrónica podría llevar a una manipulación de los resultados. Era importante de que se dieran a conocer los detalles de quién voto cómo.

El Dr. Antonio Machado, Encargado de elecciones de la IUCN, explicó que según las actuales Reglas de procedimiento era su deber compilar y poner a disposición de todos los interesados los resultados de la votación con respecto a todas las mociones, salvo en el caso que se solicite una votación secreta. Este elemento del proceso no se veía alterado con la introducción de la votación electrónica.

La Presidente invitó al Congreso a adoptar la Decisión presentada anteriormente, con la aceptación de las enmiendas adicionales a las Reglas 69 y 70 propuestas por el Consejo internacional de derecho ambiental. La Decisión así enmendada fue aprobada por consenso.

31ª sesión

Durante la 31ª sesión, el Presidente, Dr. Dan Martin, Vicepresidente de la UICN, invitó a los delegados a considerar el documento del Congreso CGR/3/2004/23 *Informe del Consejo de la UICN sobre las reformas de la gobernanza y propuestas de enmiendas a los Estatutos y Reglas de procedimiento*. El Presidente invitó a la Sra. Lynn Holowesko, Presidenta del Grupo de tareas del Consejo sobre gobernanza, a presentar el informe y al Sr. Juan Mayr, Presidente del Comité del Congreso sobre gobernanza a informar sobre el proceso para responder a las conclusiones y recomendaciones del Consejo.

La Presidenta del Grupo de tareas del Consejo sobre gobernanza hizo notar que el objetivo clave del Informe sobre reformas de la gobernanza era el de abordar la necesidad de una gobernanza de la Unión que sea más efectiva, eficiente y con rendición de cuentas, respondiendo así a asuntos que los miembros, asociados y donantes han señalado desde hace tiempo, como así también la necesidad de reforma de la gobernanza destacada en el Examen externo de 2003. La Sra. Holowesko hizo referencia al proceso que se había seguido, el que llevó a que se identificaran las siguientes cuatro áreas prioritarias:

- Congreso Mundial de la Naturaleza
- Consejo de la UICN
- Comisiones de la UICN
- Gobernanza regional

El informe recomendó que el Congreso Mundial de la Naturaleza comprenda dos partes: un Foro Mundial de la Naturaleza y una Asamblea de Gobierno de los Miembros, que se reúna cada cuatro años y que se haga una gestión más eficiente de las mociones. Con respecto al Consejo, las recomendaciones incluyeron la preparación de un Manual del Consejo y Herramientas para la eficacia, que se mantenga la actual composición del Consejo, desarrollar más la función de los cuatro Vicepresidentes elegidos por el Consejo, y hacer los arreglos necesarios para que los Comités del Consejo lleven a cabo un trabajo estratégico en los intervalos entre las reuniones del Consejo. Con respecto a las Comisiones, el informe sugirió el concepto de un solo Programa de la UICN que integre el trabajo de las Comisiones y de la Secretaría. Otras recomendaciones incluyeron la mejora de los informes y de la rendición de cuentas al Consejo, Director General y Congreso, y el encarar un documento estratégico sobre el futuro de las redes de conocimiento de la UICN.

El Presidente anunció que más tarde en ese día se llevaría a cabo una reunión del Comité del Congreso sobre gobernanza destinada a discutir las propuestas de reforma a la gobernanza, reunión que estaría abierta a todos los miembros.

Juan Mayr, Presidente del Comité del Congreso sobre gobernanza, informó acerca de cómo el Comité se propone avanzar con las propuestas de

reforma. Ello incluye asistir al Comité de resoluciones del Congreso con las mociones relativas a gobernanza, consultar con los miembros sobre asuntos de gobernanza, facilitar el trabajo de los grupos de contacto pertinentes, y asesorar a los miembros sobre las razones para y el contenido e intención de las propuestas de reforma de la gobernanza y de enmiendas a los Estatutos y Reglas de procedimiento. Si fuera necesario, el Comité recomendaría ajustes específicos a las propuestas, sobre la base de las discusiones con los miembros. El Sr. Mayr invitó a los interesados a participar en la reunión abierta del Comité que tendría lugar esa noche.

El Presidente agradeció a la Sra. Holowesko y al Sr. Mayr por sus informes y abrió el turno de preguntas y comentarios.

El Centro internacional de derecho ambiental presentó tres enmiendas adicionales a los cambios propuestos en los Estatutos y Reglas de procedimiento, las que contaron en el apoyo del Comité del Congreso sobre gobernanza (Anexos 1 y 2 al documento del Congreso CGR/3/2004/23):

- Las notas de pie de página 1 y 2 en los artículos 24 y 27 (en la tercera columna) deben eliminarse ya que ellas no son necesarias y no corresponde tenerlas en el contexto de unos estatutos.
- En la primera oración del artículo 24 (tercera columna) la palabra '*normalmente*' debe eliminarse ya que es pertinente si el número de años es 3, 4, 5 o 6 pero decir '*normalmente*' introduce una incertidumbre y reduce la transparencia. Una consecuencia posible de dejar esa palabra en el texto podría ser que el Consejo y las autoridades elegidas extiendan el periodo de su mandato. Al eliminar esa palabra se refuerza la exactitud y la coherencia de la interpretación.
- Las otras dos notas de pie de página que aparecen en la tercera columna también deben eliminarse ya que ellas ofrecen referencias innecesarias.

El Presidente solicitó que estos y otros comentarios, preguntas y propuestas relativos a las reformas de la gobernanza o enmiendas a los Estatutos y Reglas de procedimiento sean tratados en el Comité del Congreso sobre gobernanza.

35ª sesión

Durante la 35ª sesión el Presidente del Comité del Congreso sobre gobernanza, Sr. Juan Mayr, presentó su informe y llamó la atención sobre el documento del Congreso, que se había distribuido recientemente, CGR/3/2004/23-Rev1, en el que se incluyen enmiendas basadas en el trabajo del Comité y en comentarios de los miembros. El Sr. Mayr confirmó que las notas de pie de página incluidas en el documento del Congreso CGR/3/2004/23 fueron eliminadas, pero se dejó constancia de su intención en las actas.

La Presidenta solicitó comentarios sobre las propuestas definitivas para las enmiendas a los Estatutos y las Reglas de procedimiento.

El Departamento de Estado de Estados Unidos leyó una declaración formal para que figure en actas, en la que dijo: *“Estados Unidos felicita al Consejo por el admirable trabajo realizado para abordar la cuestión de las reformas en la gobernanza de la UICN. Cuando nos orientamos hacia el nuevo programa cuatrienal, notamos que la tarea aún no se ha terminado. Necesitamos utilizar el próximo ciclo del programa para desarrollar enfoques o mecanismos consultivos entre sesiones que refuercen las comunicaciones entre el Consejo, la Secretaría, los miembros y los gobiernos donantes.”*

La Presidenta presentó una declaración explicativa relativa a las enmiendas propuestas a los Estatutos, Reglamento y Reglas de procedimiento, haciendo notar que el Consejo tenía la autoridad para enmendar el Reglamento pero que los cambios en los Estatutos y Reglas de procedimiento requerían la aprobación del Congreso.

La Presidenta preguntó si había alguna objeción a que se adoptaran las enmiendas propuestas a los Estatutos, tal como aparecían en el Anexo 1 del documento del Congreso CGR/3/2004/23-Rev1.

Fundación RIE, Argentina, objetó el proceso seguido para llegar a las enmiendas propuestas a los Estatutos y Reglas de procedimiento. En opinión de la Fundación RIE, las enmiendas implicaban cambios sustantivos en los poderes de los miembros y adoptarlas de manera tan rápida sería dañino para la institución.

Environment & Conservation Organizations de Nueva Zelanda propuso que o el párrafo 49 *bis*, parte (b) de las enmiendas a las Reglas de procedimiento recientemente distribuidas se eliminara, o que se mantuviera la enmienda original para dicho párrafo, tal como aparece en el documento original del Consejo.

La Presidenta pidió que se votara sobre la aprobación de las enmiendas a los Estatutos.

La moción de adoptar las enmiendas propuestas a los estatutos fue aprobada como sigue:

Categoría A (cámara de los gobiernos):

85 votos Sí, 0 votos No, y 16 Abstenciones

Categoría B (cámara de las ONG):

202 votos Sí, 17 votos No, y 38 Abstenciones.

La Presidenta pidió que se votara sobre las enmiendas a las Reglas de procedimiento, tal como se las presentaba en el documento el Congreso CGR/3/2004/23-Rev1 y recordó a los miembros que las enmiendas a las Reglas de procedimiento pueden ser aprobadas por una mayoría simple.

Se llevó a cabo la votación pero la misma se volvió redundante como resultado de la discusión que siguió a una moción de orden hecha por Environment & Conservation Organizations de Nueva Zelanda.

El Sr. Antonio Claparols, Consejero Regional, manifestó su apoyo a la intervención de Nueva Zelanda afirmando que no había habido tiempo de leer las enmiendas a las Reglas de procedimiento recientemente distribuidas.

Fundación RIE, Argentina, sugirió que se aprobaran las Reglas de procedimiento artículo por artículo.

La Presidenta recordó a los miembros que se había seguido un amplio proceso de consultas.

Environment & Conservation Organizations de Nueva Zelanda afirmó que también preferían una aprobación artículo por artículo. Con relación al párrafo 49 *bis*, propuso que se lo eliminara o que se le hicieran otras enmiendas.

La Presidenta solicitó que se votara sobre el texto completo de las enmiendas a las Reglas de procedimiento, con excepción del párrafo 49 *bis*.

La moción fue aprobada de la siguiente manera:

Categoría A (cámara de los gobiernos):
100 votos Sí, 11 votos No, y 16 Abstenciones

Categoría B (cámara de las ONG):
186 votos Sí, 44 votos No, y 27 Abstenciones.

La Presidenta invitó a que se hicieran otras observaciones sobre el párrafo 49 *bis*.

Environment & Conservation Organizations de Nueva Zelanda propuso que se aprobara la nueva versión del párrafo 49 *bis* que se había distribuido, sin el punto (b).

El miembro Savanna Conservation, Nigeria, se mostró preocupado por la propuesta de eliminar el punto (b) ya que ello implicaría que los patrocinadores de mociones en futuros Congresos Mundiales de la Naturaleza no tendrían que presentar ninguna prueba de que hayan hecho consultas.

La Presidenta solicitó que se votara sobre la aprobación de la nueva versión del párrafo 49 *bis* que se había distribuido, con el punto (a) pero excluyendo el punto (b). La moción fue aprobada de la siguiente manera:

Categoría A (cámara de los gobiernos):
35 votos Sí, 47 votos No, y 19 Abstenciones

Categoría B (cámara de las ONG):
132 votos Sí, 95 votos No, y 37 Abstenciones.

La Presidenta solicitó que se votara sobre la aprobación de la nueva versión del párrafo 49 *bis* que se había distribuido, incluyendo el punto (a) y el punto (b). La moción fue aprobada de la siguiente manera:

Categoría A (cámara de los gobiernos):
86 votos Sí, 9 votos No, y 14 Abstenciones

Categoría B (cámara de las ONG):
161 votos Sí, 40 votos No, y 33 Abstenciones.

Designación de los Comités del Congreso (29.5)

La Asamblea de Gobierno de los Miembros aprobó los términos de referencia (documentos del Congreso CGR/3/2004/4, CGR/3/2004/5, CGR/3/2004/6, CGR/3/2004/24) y composición de los Comités del Congreso, como los había propuesto el Consejo:

(a) Comité de Resoluciones

Dr. Pierre Hunkeler, Suiza (Presidente)
Prof. Purificació Canals, España
Sr. George Greene, Canadá
Sra. Aroha Te Pareake Mead, Nueva Zelanda
Sr. Isaac Malasha, Zimbabue
Sra. Christine Milne, Australia
Sr. Suphavit Piamphongsant, Tailandia
(País anfitrión)
Sr. Gabriel Robles, Costa Rica
Sr. Alexei Yablokov, Rusia

(b) Comité de finanzas y auditoría

Sr. Jorge Caillaux, Perú (Presidente)
Sr. Claes de Dardel, Suecia, Tesorero (*ex officio*)
Sra. Huguette Labelle, Canadá (*ex officio*)
Sr. Webster Masvikwa, Sudáfrica
Sr. Sven Sandström, Suecia
Sr. John Tuminaro, EUA
Dr. Chawewan, Tailandia (País anfitrión)

(c) Comité del Programa

Sra. Angela Cropper, Trinidad y Tobago (Presidenta)
Prof. Amadou Ba, Senegal
Sra. Caroline Caceres, Canadá
Dr. Taghi Farvar, Irán
Dr. Julius Francis, Tanzania
Dr. Wren Green, Nueva Zelanda
Dr. Hillary Masundire, Zimbabue
Sra. Khawar Mumtaz, Pakistán
Prof. Manfred Niekisch, Alemania
Sra. Silvia Sánchez-Huamán, Perú
Sr. Mohammed Shabaz, Jordania
Dr. Monthip Sriratana Tabucanon, Tailandia
(País anfitrión)

(d) Comité de gobernanza

Sr. Juan Mayr, Colombia (Presidente)
Sr. Ravi Algama, Sri Lanka

Sr. David Brackett, Canadá
Dr. Wolfgang Burhenne, Alemania
Sra. Juliana Chileshe, Zambia
Sra. Augusta Henriques, Guinea Bissau
Sr. Johan Holmberg, Suecia
Sra. Lynn Holowesko, Bahamas

La Presidenta confirmó que se suministraría a los miembros el calendario de reuniones de los Comités con los horarios y lugares respectivos.

Presentación a cargo del Presidente del Comité de Resoluciones (30.2)

El Presidente del Comité de Resoluciones, Dr Pierre Hunkeler, explicó el proceso seguido por el Grupo de trabajo sobre Resoluciones establecido por el Consejo para revisar las mociones y preparar el documento con las mismas para ser presentado al Congreso. El Dr. Hunkeler agradeció a los miembros su cooperación por haber transmitido las mociones a la Secretaría hacia el 20 de julio de 2004, o sea antes de la fecha límite que se establece siguiendo los Estatutos. Ello facilitó considerablemente el proceso de revisión y la producción del documento. El Grupo de trabajo sobre Resoluciones consideró 127 mociones y el documento fue remitido a los miembros el 17 de septiembre de 2004, dentro del período estatutario de 60 días antes de la apertura del Congreso. Pasaron inadvertidos un pequeño número de errores, pero ellos han sido corregidos y se ha presentado la lista correspondiente (documento del Congreso CGR/3/2004/CRP 01 *Proyectos de mociones – Corrigenda*).

El Dr. Hunkeler presentó el procedimiento establecido por el Comité de Resoluciones para gestionar las mociones durante el Congreso. Si bien el Comité estimula decididamente que exista el diálogo informal y el intercambio de puntos de vista con respecto a todas las mociones, se han establecido grupos de contacto para que traten varios asuntos que pueden ser polémicos. Se espera que estos grupos permitan llegar a textos consensuados para ser remitidos a las sesiones plenarias del Congreso. Según lo establecido en la Regla 53 de las Reglas de procedimiento, el Comité ha decidido que la fecha límite para presentar nuevas mociones será el 21 de noviembre de 2004 a las 17.00 horas. Dado

que el Comité de Resoluciones había llegado casi al límite de su capacidad, el Presidente instó a los miembros a que optaran por introducir enmiendas a las mociones existentes y abstenerse de presentar mociones completamente nuevas. Las Resoluciones y Recomendaciones que se adopten formarán parte integral de las Actas del Congreso y también se las anexará al *Programa de la UICN 2005–2008*. Las acciones que deba emprender la UICN o que se le soliciten serán implementadas al nivel apropiado, dependiendo de la disponibilidad de fondos.

Al responder a preguntas de los miembros, el Presidente del Comité de Resoluciones confirmó que todas las mociones habían sido analizadas en términos de sus posibles implicaciones financieras y que se establecerían grupos de contacto adicionales si fuera necesario.

Presentación a cargo de la Presidenta del Comité del Programa (30.3)

La Presidenta del Comité del Programa, Sra. Angela Cropper, hizo referencia al documento del Congreso CGR/3/2004/18 titulado *El Programa de la UICN 2005–2008* y al documento CGR3/2004/19, titulado *Propuesta de mandatos de las Comisiones de la UICN*, haciendo notar que dichos documentos fueron remitidos a todos los miembros dentro del plazo estatutario de 150 días antes de la apertura del Congreso. La Sra. Cropper explicó el proceso que se siguió para la elaboración del proyecto de Programa de la UICN 2005–2008, enfatizando el hecho de que mediante el mismo se reunieron en un documento coherente las actividades propuestas para la Secretaría y para las Comisiones, haciendo que de esa manera exista un marco que engloba a todos los componentes de la Unión. Esta propuesta ha sido aprobada por el Consejo, con el acuerdo de todos los Presidentes de las Comisiones. El proyecto de Programa estaba basado en las orientaciones dadas por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza, en un análisis de la situación para determinar los verdaderos generadores de pérdida de biodiversidad, y en una revisión del Programa de la UICN 2001–2004. Por lo tanto, el Congreso de Bangkok representaba el paso final de un amplio proceso de consultas, incluyendo las consultas a nivel regional, que se había llevado a cabo en los últimos 18 meses.

La Sra. Cropper finalizó su presentación llamando la atención de los miembros sobre una sesión abierta de discusión del Programa de la UICN 2005–2008 que tendría lugar el 24 de noviembre de 2004. Hizo notar que los grupos de contacto y las sesiones plenarias del Congreso brindarían otras oportunidades para debatir las mociones relacionadas con el programa.

Informe de la Presidenta (30.4)

En la presentación de su informe final luego de dos términos consecutivos de cuatro años como Presidenta de la UICN, la Sra. Yolanda Kakabadse destacó las acciones del Consejo para elevar el perfil de la Unión. Los eventos clave incluyeron el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza (Ammán, 2000), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y el V Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, Sudáfrica, 2003).

La Sra. Kakabadse destacó las contribuciones regulares de la UICN a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluyendo la Convención de Ramsar sobre los Humedales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (incluido el Protocolo de Cartagena), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, como así también a las instituciones y agencias pertinentes, tales como el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA.

Se había hecho un progreso considerable en el reforzamiento de la relación de la Unión con las Naciones Unidas, en particular con la obtención del Estatuto de Observador ante las Asamblea General de la ONU. En este sentido, la Presidenta reconoció particularmente los esfuerzos hechos por el Asesor Legal del Consejo de la UICN y por el Gobierno del Ecuador.

Se había hecho un gran esfuerzo, trabajando estrechamente con los Presidentes de las Comisiones, para integrar los mandatos de las Comisiones de manera más estrecha entre ellos y con las actividades de la Secretaría. Los frutos de ese esfuerzo estaban reflejados en el proyecto de Programa de la UICN 2005–2008. Los contactos con los donantes, los miembros y los asociados también se habían

reforzado y la Presidenta mencionó una serie de ejemplos, incluyendo la intensificación de las discusiones con los Gobiernos de Perú y Brasil, discusiones que ella confiaba que iban a hacer que esos países volvieran a adherirse a la Unión como Estados miembros.

Informe del Director General (30.5)

El Director General comenzó su informe rindiendo homenaje a sus predecesores, la Dra. Maritta von Bieberstein Koch-Weser y el Sr. David MacDowell, quienes estuvieron al frente del desarrollo del Programa de la UICN 2001–2004.

El Director General subrayó que el contexto global había cambiado desde el segundo periodo de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza de 2000 e hizo notar que el efecto neto de ese cambio había sido que el trabajo de la conservación se ha vuelto cada vez más difícil. En particular, el Director General hizo una reflexión sobre los eventos ocurridos desde el 11 de septiembre de 2001, como así también sobre la ralentización de la economía mundial y la disminución de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, la creciente influencia de las corporaciones en los asuntos mundiales, la adopción en 2000 de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, y del *Plan de aplicación* de las decisiones de Johannesburgo en 2002, la creciente atención que se presta a la buena gobernanza, y la importancia cada vez mayor de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Director General recordó que el mandato que dio el Congreso de Ammán incluyó la necesidad de responder a las nuevas direcciones estratégicas, la implementación de las 98 Resoluciones y Recomendaciones, la mejora de la estructura y gestión de la Secretaría, el refuerzo de la regionalización y descentralización, el aumento de las conexiones entre las Comisiones y el Programa, el desarrollo de una estrategia de membresía, la reforma de la gobernanza de la UICN para lograr una mayor efectividad, el refuerzo de la base y del sistema financiero de la UICN, el refuerzo del perfil de la UICN y su impacto en cuanto a las políticas, y el desarrollo de una nueva propuesta de Programa para el periodo 2005–2008.

Podía considerarse que cerca del 78 por ciento de las Resoluciones del Congreso de Ammán y del 70 por ciento de las Recomendaciones se han “implementado en gran parte” o se han “implementado en su totalidad”, tal como se lo indica en el documento del Congreso CGR/3/2004/9 *Proyecto de Informe del Director General sobre el seguimiento dado a las Resoluciones y Recomendaciones de la 2ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza*. La Secretaría también había realizado un análisis de las 788 Resoluciones y Recomendaciones adoptadas desde 1948 y un examen a fondo del sistema de la Unión en cuanto a políticas.

El Programa de la UICN 2001–2004 constituyó un nuevo marco estratégico para la Unión, ya que otorgó una visión unificadora y permitió que se desarrollaran sinergias entre los diferentes componentes de la Unión. Los 59 Resultados y 7 Áreas de Resultado Clave quedaron reflejados en la introducción de un enfoque de la gestión basado en los resultados, al tiempo que la mayor interacción entre las Comisiones y la Secretaría constituyó un nuevo contrato social.

Los ejemplos de las actividades e intervenciones en cuanto a políticas por parte de la UICN que fueron exitosas incluyeron la Iniciativa del patrimonio de conservación, la Red mundial de aprendizaje sobre conservación, la meta de biodiversidad de la Unión Europea para 2010, y la renovada concentración en el tema de las conexiones entre comercio y medio ambiente. A través de una serie de intervenciones en cuanto a políticas, especialmente a partir del papel de Observador ante la Asamblea General de la ONU y mediante el trabajo con los organismos especializados, la UICN estaba redescubriendo el poder de su liderazgo en cuanto a políticas.

El Director General enumeró algunos de los pasos dados para introducir innovaciones y transformar las operaciones de la Secretaría. Ello incluyó la introducción de una nueva estructura de gestión, el proceso de regionalización y descentralización, el establecimiento del Grupo de estrategias corporativas, la adopción de una estrategia para el sector privado, el refuerzo de la gestión del conocimiento (incluyendo no solo publicaciones sino también productos innovadores como el Servicio de información sobre las especies), la finalización de la Política global sobre recursos humanos, el refuerzo del monitoreo y evaluación como parte de una mayor

rendición de cuentas por parte de la Secretaría, el análisis de la propia responsabilidad social de la Secretaría a través de iniciativas como la de la auditoría del CO₂ y el compromiso de que los viajes de la UICN sean “neutros en carbono” para finales de 2005, el nombramiento de un Auditor Interno y de un Asesor Legal, y el lanzamiento del Fondo 3I-C.

Haciendo referencia al documento del Congreso CGR/3/2004/8 *Informe sobre la evolución de la membresía – 2001 a marzo de 2004*, el Director General hizo notar que la UICN contaba ahora con 1.063 miembros. Se había preparado una nueva estrategia de membresía, se había reforzado el apoyo que se brinda a los miembros, se había acortado la lista de rescisiones y se habían mejorado los servicios brindados a los miembros, incluyendo la creación de un fondo para las reuniones de los comités nacionales y regionales. En cuanto a gobernanza, los asuntos clave incluían la reforma del Congreso, la mejora de la efectividad del Consejo, el refuerzo de la rendición de cuentas por parte de las Comisiones, y el refuerzo de las estructuras y funciones de la gobernanza regional.

Pasando a los asuntos financieros, el Director General dijo que en los últimos tres años la Secretaría no había tenido que hacer frente a problemas de liquidez gracias a un renovado apoyo de los donantes al Programa de la UICN y a la buena gestión financiera de la Unión.

Al hacer la introducción a una breve película que resaltaba ciertos aspectos del trabajo de la UICN, sobre todo la contribución de las Comisiones de la UICN, el Director General recordó que el aspecto central de lo que ofrece la UICN seguía siendo el mismo, o sea la provisión de conocimientos; el establecimiento de estándares y normas; el poder de convocatoria – tal como lo demostraba el Foro Mundial de la Naturaleza; y el asesoramiento. Sin embargo, era importante recordar que la Unión también representa una serie de contratos sociales, dado que ella es propiedad de miles de personas. Ello hace que el Director General se enfrente a desafíos especiales, pero también constituye un enorme privilegio ejercer ese cargo.

Finalizando, el Director General rindió homenaje a la ex Jefa de Finanzas, Sra. Véronique Lavorel, y al Presidente de la CMAP, Dr. Kenton Miller, quienes

no pudieron estar presentes en el Congreso. El Director General también expresó su reconocimiento por el trabajo del personal de la Secretaría y de los miembros del Consejo, y resaltó la relación altamente productiva y cordial que existía entre él y la Presidenta saliente, cuyo apoyo hacia la Unión fue excepcional.

Informe sobre la Evaluación Externa (31.1)

El Presidente remitió a los miembros a las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Externa de 2003 y a la *Respuesta de la UICN a la Evaluación Externa* (documento del Congreso CGR/3/2004/10) aprobadas por el Consejo en abril de 2004.

El Director General reseñó las razones para la Evaluación Externa, la que era en primer lugar una evaluación del posicionamiento estratégico de la UICN, de la estrategia e implementación del programa, de los sistemas de gestión y operativos, y de la gobernanza y viabilidad financiera. La Evaluación Externa llegó a la conclusión de que la UICN estaba en una mejor situación y con un mejor ánimo que lo que había estado en el momento de la evaluación externa anterior, pero que la Unión debía actuar de manera rápida y decidida para mantener su contribución como líder en el campo del bienestar de los ecosistemas y de los seres humanos, y para lograr más en su segundo medio siglo de existencia de lo que logró en su primer medio siglo. El Director General y el Consejo recibieron con beneplácito las conclusiones de la Evaluación Externa, e hicieron notar que la misma ofreció una oportunidad para abordar las cuestiones clave a que se enfrenta la Unión. Las recomendaciones clave estaban referidas a la gobernanza, el programa, la gestión del conocimiento, el papel de los miembros en la UICN y en la gestión estratégica y liderazgo de la Unión, la gestión del crecimiento, la gestión de las finanzas y el posicionamiento estratégico.

El Presidente invitó al jefe del equipo de evaluadores externos, Sr Gabor Bruszt, a reseñar los desafíos clave que surgían de la Evaluación. El Sr. Bruszt agradeció a la Presidenta de la UICN su confianza en la capacidad del equipo para llevar a cabo la Evaluación como así también a la amplia familia de la

UICN por sus contribuciones y hospitalidad durante el proceso de la Evaluación.

El Sr. Bruszt hizo notar que la Evaluación representaba el análisis más profundo que se haya hecho de la Unión hasta la fecha en términos de programa, proceso de programación, gestión, gobernanza y dinámica interna. También subrayó el amplio y detallado proceso de consultas que se utilizó para la Evaluación y reseñó los asuntos más importantes de la Evaluación en términos del programa, la gobernanza y la gestión, señalando a la atención de los miembros la importancia de las recomendaciones que aparecían en los documentos pertinentes del Congreso. También señaló que la Evaluación resaltaba asuntos relativos a la estructura de gobernanza de la UICN que debían abordarse, recomendaba que el modelo gerencial de la UICN debía cambiar para pasar de su modelo actual orientado hacia los proyectos a una orientación más estratégica, y que la Evaluación también enviaba un mensaje a los donantes en lo relativo a la necesidad de invertir en la Unión, particularmente en términos de los acuerdos marco, más que financiar proyectos específicos.

El Presidente agradeció al jefe del equipo de evaluadores por el informe tan amplio, que constituía todo un reto, y extendió su agradecimiento a los cinco miembros del equipo.

Los delegados no hicieron comentarios o preguntas.

Informe sobre el Examen de las Comisiones (31.2)

El Presidente remitió a los miembros al documento del Congreso CGR/3/2004/11, *Examen Externo de las Comisiones de la UICN – Resumen del Informe*, y recordó que la Resolución 19.2, *El papel de las Comisiones de la UICN* (19ª Asamblea General, Buenos Aires, 1994), requería que se hicieran exámenes independientes de las Comisiones al final de cada periodo y que se informara al siguiente periodo de sesiones de la Asamblea de Gobierno de los Miembros.

El Director General resaltó la importancia de que el examen de las seis Comisiones fuera hecho por un solo equipo, abordando la pertinencia de las Comisiones, su efectividad y eficiencia, sus productos de

conocimiento y sus servicios, y su posicionamiento con respecto a la agenda de la pobreza y el medio ambiente. El Presidente invitó a la Dra. Anne Whyte, líder del equipo para el Examen de las Comisiones, a presentar las conclusiones y recomendaciones clave del Examen.

La Dra. Whyte destacó la conclusión del equipo de que los mandatos de todas las Comisiones podían mejorarse para lograr una mejor gobernanza y supervisión, incluyendo objetivos claros y los resultados esperados durante el periodo entre sesiones. Todas las Comisiones deberían desarrollar un plan entre sesiones con conexiones explícitas con los Estatutos y los mandatos de cada una, y con objetivos, metas y resultados claros, y los requisitos en cuanto a presentar informes para el periodo entre sesiones.

La Dra. Whyte subrayó que liderar una Comisión es una tarea onerosa y que hacía falta una política para ampliar el número de candidatos de valía para cada elección. Era esencial que los posibles Presidentes de Comisión contaran con el adecuado apoyo institucional y de comunicaciones para desempeñar sus funciones. Se necesita un coordinador en la Secretaría que se ocupe de la falta de rendición de cuentas en cuanto a las finanzas y de apoyo a las Comisiones, y existía la necesidad de asegurar un mayor uso de los productos de conocimiento y de los servicios de las Comisiones, y de monitorear sus repercusiones en cuanto a la salvaguarda de la reputación y credibilidad de la UICN.

Otros asuntos incluían cómo gestionar el crecimiento de las Comisiones y cómo asegurar unas mejores relaciones de trabajo con la Secretaría, sobre todo en términos de la capacidad de las Comisiones para ayudar en la implementación del Programa. En términos de la acción futura, se recomendaban tres evaluaciones transversales:

- Una evaluación de la contribución de las ciencias sociales y económica para generalizar la conexión pobreza-medio ambiente y maximizar la efectividad de las Comisiones en cuanto a la implementación del Programa de la UICN
- Una evaluación del papel de las comunicaciones en la gestión del conocimiento y las implicaciones correspondientes en cuanto a una nueva configuración de las Comisiones, y

- Una evaluación de los enfoques integrados con respecto a los ecosistemas y el bienestar humano

El Presidente agradeció a la Dra. Whyte y al equipo del Examen por su trabajo.

El Presidente invitó al Sr. David Brackett, Presidente del grupo de Presidentes de las Comisiones a que resume los puntos de vista de los Presidentes de las Comisiones sobre los resultados del Examen, remitiendo a los miembros al documento del Congreso CGR/3/2004/CRP 02, *Comentario de los Presidentes de las Comisiones sobre el Examen de las Comisiones al final del periodo*. Entre los puntos clave del Comentario reiterados por el Sr. Brackett estaban la necesidad de:

- una política del Consejo sobre voluntariado;
- una acción urgente sobre un marco para la gestión del conocimiento;
- una mejor definición de la gobernanza regional;
- procesos más abiertos para establecer presupuestos; y
- un proceso de orientación para los Presidentes de Comisiones.

El Presidente invitó a que se hicieran comentarios y preguntas.

El Sierra Club preguntó si el informe completo del Examen Externo de las Comisiones estaba disponible para los miembros y sobre si habría una oportunidad para que los miembros discutieran sus recomendaciones. El Director General respondió que el informe estaba disponible en el sitio web de la UICN y en la Secretaría. El Sierra Club expresó su decepción por el hecho de que el informe no estaba disponible en forma impresa en el Congreso.

La Asociación Mundial de Zoos y Acuarios instó al Consejo a encontrar una manera de abordar el dilema del financiamiento de las Comisiones. El Presidente decidió que este asunto fuera tratado en el Comité del Programa establecido por el Congreso.

El Ministerio de Medio Ambiente de Noruega concordó con que hace falta un coordinador de las Comisiones en la Secretaría y solicitó que se brindara información adicional a los miembros para

facilitar la coordinación con las Comisiones, sobre todo con respecto a la recaudación de fondos. El delegado hizo notar la necesidad de reconsiderar la cuestión del pago a los Presidentes de las Comisiones, dada la cantidad de tiempo que deben dedicar.

El Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, Costa Rica, señaló que ellos hubieran querido participar en el Examen de las Comisiones y que podrían haber hecho contribuciones útiles. El delegado hizo notar la necesidad de más igualdad (participación, compartir el trabajo y coordinación) entre los tres pilares de la Unión, ya que los miembros y las Comisiones siempre se ven compelidos a buscar los recursos para realizar su trabajo en las regiones.

Royal Society for the Protection of Birds, Reino Unido, acogió con beneplácito las conclusiones del Examen y preguntó si las metas recomendadas para el periodo entre sesiones y los resultados esperados de cada Comisión serían adoptadas por el Congreso en este periodo de sesiones. El Presidente respondió que sería poco realista que ello se prepare para el final de este Congreso pero que estos asuntos debían ser considerados como prioridades para 2005.

El Presidente agradeció al Sr. Brackett por su informe.

Informes de los Presidentes de las Comisiones (31.3)

El Presidente refirió a los miembros al documento del Congreso CGR/3/2004/12, *Informes de los Presidentes de las Comisiones*. El Presidente introdujo entonces un informe filmado en vídeo por el Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), Dr. Kenton Miller, quien no había podido estar presente en el Congreso pero que estaba representado por el Presidente Adjunto, Dr. Mohamed Bakarr. En su informe, el Dr. Miller puso énfasis en la importancia fundamental de los arreglos cooperativos que se están desarrollando con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en el papel de la CMAP como un fuerte asociado para apoyar la implementación del CDB. Las prioridades para el futuro incluían la utilización de los resultados del CMP y la publicación de informes sobre los logros, convertir a PALNet en el núcleo central del

funcionamiento de la Comisión y tener el coraje de preguntarse acerca del papel de las áreas protegidas en el siglo XXI. El Dr. Bakarr agregó que las asociaciones estaban apoyando el desarrollo de un sistema mundial de áreas protegidas, y agradeció a Conservación Internacional por su apoyo para hacer posible su participación personal en la CMAP e hizo notar las oportunidades existentes para trabajar más estrechamente con las otras Comisiones.

El Presidente agradeció al Dr. Miller y al Dr. Bakarr, invitó al Prof. Michael Jeffrey, Presidente Adjunto de la Comisión de Derecho Ambiental (CDA), a presentar su informe y anunció que se había distribuido una adenda al informe de la CDA como Anexo 4 al documento del Congreso CGR/3/2004/12. El Prof. Jeffrey hizo notar que presentaba el informe en nombre del Presidente de la CDA, Profesor Nicholas A. Robinson, quien no podía estar presente en la 31ª sesión de la Asamblea. Los logros clave de la Comisión incluían la creación de unas fuertes redes de conocimiento, como por ejemplo la Academia de Derecho Ambiental de la UICN; la promoción de nuevos conceptos éticos y jurídicos, sobre todo a través de los Grupos Especialistas de la CDA; la creación de capacidad en las regiones a través de la colaboración con los centros asociados; y el apoyo para que la judicatura desempeñe un papel más activo en la aplicación de las leyes y las políticas.

El Sr. David Brackett, Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) recordó que la CSE está compuesta por más de 120 Grupos Especialistas que cuentan con más de 8.000 miembros. Los hechos más importantes incluyeron el encargo de un Estudio sobre el voluntariado y el desarrollo de un sistema de premios para reconocer contribuciones especiales. El Sr. Brackett expresó un agradecimiento particular a algunos de los líderes de la CSE. Algunos de los logros de la CSE incluían la Evaluación mundial de las especies de la Lista Roja de especies amenazadas de 2004, el desarrollo del Servicio de información sobre las especies, una serie de actividades en el terreno para mejorar la conservación y otras actividades que ejercieron influencia sobre las políticas y la gestión del uso sostenible y del comercio de fauna y flora silvestres.

La Sra. Denise Hamú, Presidenta de la Comisión de Educación y Comunicación (CEC), presentó su informe mediante un vídeo. El mandato de la CEC

es brindar apoyo a la UICN en las áreas de la comunicación y el aprendizaje, dar apoyo a los convenios y acuerdos sobre el medio ambiente en lo relativo a comunicación y educación, y aplicar estas capacidades para alcanzar nuevas audiencias externas. En los logros se incluían la mejora de la imagen de la UICN en encuentros mundiales como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, promover eventos más interactivos en las reuniones de la UICN y el apoyo a convenciones mundiales tales como el CDB, la Convención de Ramsar y la CMNUCC. Se estaban recibiendo comentarios de los jefes de varios programas de la UICN acerca del papel de la CEC en sus respectivos trabajos y la Sra. Hamú agradeció al Comité director de la CEC, a sus miembros y al personal de la UICN por su trabajo en la Comisión.

El Dr. Taghi Farvar, Presidente la Comisión sobre Política Ambiental, Económica y Social (CPAES), reseñó el contexto del mundo actual y el desafío a que se enfrenta la Unión – comprender las complejidades de la situación actual y las implicaciones que ello tiene para la conservación de la biodiversidad. La CPAES estableció cinco componentes prioritarios del programa: medios de subsistencia sostenibles; cogestión de los recursos naturales; medio ambiente, comercio e inversión; medio ambiente y seguridad; y comunidades indígenas y locales, equidad y áreas protegidas. La CPAES tiene por objetivo ofrecer foros fuertes y activos para la discusión y el intercambio de información entre los miembros. El mandato de la CPAES para 2005–2008 incluye la gobernanza de los recursos naturales, equidad y derechos; cultura y conservación; seguridad humana y ambiental; y rendición de cuentas por parte del sector privado con respecto a lo social y al medio ambiente.

El Dr. Hillary Masundire, Presidente de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE), informó que luego de un comienzo difícil para la CGE del periodo entre sesiones 2001–2004, 2002 había comenzado con las actividades destinadas a reconstituir la Comisión y abordar los asuntos referidos a su gobernanza, como así también la identificación de cuatro áreas prioritarias que fueron: promoción de la aplicación del enfoque por ecosistemas; desarrollo métodos efectivos a cuanto a costos para la restauración de ecosistemas; desarrollo de indicadores sobre la condición de los ecosistemas; y desarrollo y difusión de herramientas para la gestión de

ecosistemas. El Presidente de la CGE reseñó las actividades y logros específicos en cada una de estas áreas prioritarias. El Presidente hizo notar los logros de la Comisión y en particular el que se haya conformado una Comisión estable y con credibilidad.

El Presidente agradeció al Dr. Masundire y a los demás Presidentes de las Comisiones por sus informes e invitó al ‘Presidente de los Presidentes’, Sr. David Brackett, a hacer observaciones finales, incluyendo la presentación de la Medalla Sir Peter Scott al Mérito en la Conservación, la más alta distinción que otorga la CSE, a la Dra. Georgina Mace en reconocimiento de su excepcional contribución a la UICN, incluido su liderazgo en el desarrollo de los Criterios de la Lista Roja de la UICN y de actividades relacionadas con ello, en conjunción con la CSE.

Informes de Comités y Foros Regionales reconocidos (32.1)

La Presidenta invitó al Sr. Alistair Gammell, Presidente del Comité del Consejo sobre Membresía a presidir el tratamiento de este asunto.

Mesoamérica

Presentado por el Lic. Marco Cerezo, Presidente del Comité Regional para Mesoamérica (CRM). El Comité, establecido en 1997, incluye a México, los países de América central y los países hispanohablantes del Caribe. Cuenta con 82 miembros.

Los objetivos del Comité son facilitar la colaboración entre los miembros a través de varios mecanismos, incluyendo la reunión de un foro regional para la colaboración entre los miembros. Durante el periodo 2001–2004, el Comité concentró sus esfuerzos en la participación de los miembros en la formulación del Programa 2005–2008; en el desarrollo estratégico del Programa y de la colaboración entre los miembros, y entre los miembros y la Secretaría; y en la formulación de un programa con NORAD a ser implementado por la Secretaría y los miembros. El Comité facilitó la presentación de 14 resoluciones para que sean consideradas por el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

Las prioridades para el periodo 2005–2008 incluyen: trabajar con el Plan Puebla Panamá, incluyendo las

conexiones con la gestión de áreas protegidas; formular y presentar proyectos de naturaleza regional, multinacional o binacional a los donantes por parte de la Secretaría y los miembros; y apoyar a los miembros y desarrollar la capacidad para hacer un mejor uso de los recursos disponibles en toda la Unión.

Oceanía

Presentado por el Dr. Wren Green, Presidente del Comité Regional de Oceanía. El tema principal fue la inserción de Oceanía en la corriente general de la UICN. La región incluye a Australia, Nueva Zelanda y 22 países en el Pacífico Sur y Norte. El Comité se estableció en 1998 y se concentra en los principales desafíos con que se enfrenta la región: amenazas a muchas especies únicas y a una variedad de hábitats marinos y terrestres, especialmente por los impactos del uso excesivo, del cambio climático y de las especies exóticas invasoras. En los últimos años el trabajo se ha concentrado sobre todo en las islas del Pacífico. Ellas tienen un alto valor, se enfrentan a amenazas inmediatas y tienen una capacidad limitada para hacerles frente. El Comité desea mejorar la representación de la región en la Unión y la presencia de la Unión en Oceanía.

Desde 2003, se ha desarrollado una estrategia para Oceanía como un componente completo del Programa Mundial de la UICN. Para el periodo 2005–2008, el Comité desea apoyar el establecimiento de una Oficina Regional en Fiji y continuar siendo la voz de Oceanía en el trabajo de la Unión.

África Meridional

Presentado por el Sr. Lovemore Simwanda, Presidente del Comité Regional de África Meridional. El Comité está compuesto de los Presidentes de los comités nacionales y representantes del sector privado. Los propósitos del Comité son:

- asesorar, monitorear y prestar asistencia al desarrollo e implementación del programa de UICN ROSA;
- facilitar la colaboración a nivel regional entre los miembros y entre los miembros y otras entidades regionales; y
- asesorar en cuestiones presupuestarias y de gestión dentro de UICN ROSA.

Las áreas clave del trabajo del Comité durante el periodo 2001–2004 incluyeron: recalcar la necesidad de enlazar los asuntos económicos con los de la conservación; resaltar la necesidad de una mayor participación de los miembros; abordar los déficit financieros y la falta de pago de las cuotas de membresía; el establecimiento de una oficina nacional de la UICN en Zimbabwe; la participación del sector privado en el trabajo de la UICN; alcance y ampliación de las oportunidades de inversión para la UICN; y promoción de una gobernanza corporativa idónea en la UICN y sus miembros.

En el próximo periodo entre sesiones se prestará atención a: desarrollo efectivo y eficiente del programa; mayor énfasis en la seguridad humana y ambiental; medios de subsistencia y ecosistemas; participación estratégica de los miembros en la puesta en práctica del programa; y organismos genéticamente modificados y agrobiodiversidad.

África Occidental

Presentado por el Sr. Mr Mamadou Diallo, Presidente del Comité Regional de África Occidental. El Comité fue establecido en 1998 y abarca a 16 países, con 44 miembros que incluyen a 10 Estados miembros. El ritmo de crecimiento de la membresía es alto, ya que el número de miembros se ha duplicado en seis años. El Comité ha concentrado su trabajo en:

- reforzar la capacidad de los miembros, incluida la gestión, monitoreo y evaluación;
- trabajar sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);
- hacer contribuciones a la preparación del nuevo programa entre sesiones;
- preparar a los miembros de África Occidental para este Congreso; y
- dar apoyo a las visitas de la Presidenta de la UICN y del Director General y mantener buenas relaciones con las oficinas de la UICN para la región y en los países.

En el periodo 2005–2008, el Comité se concentrará en: mantener buenas relaciones con la Secretaría; mayor desarrollo de la colaboración para el beneficio mutuo con otros mecanismos regionales; mejorar la comunicación entre los miembros y compartir la información sobre cuestiones ambientales;

y desarrollar las comunicaciones a nivel nacional y regional.

El Presidente del Comité del Consejo sobre Membresía agradeció a los Comités por sus informes y expresó el deseo de que los Comités Regionales y Nacionales jueguen un papel cada vez más prominente en el futuro.

El Presidente anunció que las papeletas de voto para las elecciones del Presidente, Tesorero, Consejeros Regionales y Presidentes de las Comisiones de la UICN estaban siendo distribuidas a todos aquellos miembros cuyas credenciales estaban en regla.

Presentación y discusión del Programa 2005–2008 y Mandatos de las Comisiones, e informe del Comité del Congreso sobre el Programa (32.2)

La Presidenta invitó al Dr. Wren Green, Presidente Adjunto del Comité del Congreso sobre el Programa y Presidente del Comité del Consejo de la UICN sobre Programa y Políticas, a presentar el *Programa de la UICN 2005–2008* (documento del Congreso CGR/3/2004/18) y los *Proyectos de Mandatos para las Comisiones de la UICN* (documento del Congreso CGR/3/2004/19).

El Dr. Green subrayó que el Programa entre sesiones 2005–2008 ofrece:

- un marco orientador para la Unión;
- un solo programa integrado para la Secretaría y las Comisiones; y
- un marco que parte de las competencias básicas de la UICN, con un énfasis en las fortalezas y el nicho de la organización.

El Dr. Green introdujo formalmente el proyecto de Programa entre sesiones 2005–2008, según lo dispuesto en el artículo 20(e) de los Estatutos de la UICN, y los proyectos de Mandatos de las Comisiones, tal como lo requiere el artículo 69 del Reglamento, haciendo notar que los miembros serían invitados a aprobar ambos documentos al final del Congreso.

La Presidenta invitó a la Sra. Angela Cropper, Presidenta del Comité del Congreso sobre el Programa a presentar el informe de dicho Comité.

La Sra. Cropper afirmó que el Comité sobre el Programa se había venido reuniendo dos veces por día para analizar unas 70 mociones que estaban relacionadas con el Programa y que había remitido sus observaciones al Comité de Resoluciones acerca de:

- la coherencia de esas mociones con el proyecto de Programa entre sesiones;
- las implicaciones del alcance de las actividades propuestas para los distintos componentes del programa; y
- las implicaciones en cuanto a costos.

A su vez, estas observaciones habían sido remitidas a los grupos de contacto, cuando era pertinente hacerlo.

Cuando las mociones solicitaban a una Comisión que emprendiera determinadas actividades, el Comité sugería que los textos fuesen revisados para que se pidiera a la Comisión en cuestión que hiciera lo solicitado por la moción en consonancia con su mandato.

El Comité no había considerado los méritos de cada moción en cuanto a la conservación, dado que esa era una cuestión que debían decidir los miembros. Además, el Comité no había considerado aún las nuevas mociones o las mociones que habían sido modificadas en los grupos de contacto, modificaciones que podían tener implicaciones para el Programa.

La Presidenta abrió el debate.

Comentarios de los delegados

Sierra Club, Estados Unidos, comentó que no veía la relación con el programa anterior y que tenía dudas acerca de que en la Secretaría se contara con las capacidades necesarias para llevar a cabo el nuevo programa, sobre todo con respecto a las cuestiones sociales.

Sudanese Conservation Society, Sudán, consideró que se enfatizaba demasiado el aspecto de la población mundial en la descripción de la pobreza, ya que el problema no está en el consumo sino en la

distribución de la riqueza. Ello está relacionado con la justicia social y las desigualdades, lo que a su vez tiene implicaciones políticas. El delegado solicitó una clarificación sobre cómo se abordan en el Programa las dimensiones políticas de estos asuntos.

Nature Uganda preguntó cómo contemplamos abordar los asuntos emergentes que están fuera de nuestro nicho, y si asumimos que nuestro nicho es estático.

El Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Gobierno de Vietnam, consideró que el Programa propuesto estaba bien enfocado pero era ambicioso y constituía un reto. El delegado solicitó información sobre los recursos disponibles para la implementación. Una evaluación acerca de los recursos disponibles durante los últimos cuatro años sería una ayuda. Consideró que debería darse más apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales.

Centre for Russian Environmental Policy, Federación de Rusia, preguntó si era posible aumentar la conexión entre salud y medio ambiente, como parte de una iniciativa inter-Comisiones, y tal vez en cooperación con la OMS, el WWF y/o el PNUD.

Respuestas desde el podio

El Director de la UICN, Programa Mundial, Dr. William Jackson, respondió que el Programa no es un plan empresarial y no describe cómo la UICN lo va a llevar a cabo. El Dr. Jackson indicó que en su reunión del 24 de noviembre el Comité de Finanzas y Auditoría determinará los recursos y capacidades que sean necesarios para implementar el programa.

Wren Green respondió que el Consejo podría abordar los aspectos políticos del Programa en los planes anuales. La condición de observador Antes las Naciones Unidas con que cuenta la UICN podría utilizarse de manera más eficaz a este respecto. Se han hecho considerables cambios en el programa a fin de reflejar los cambios ocurridos en el mundo en los últimos cuatro años.

Comentarios de los delegados

International Society of Naturalists solicitó que hubiera una mayor integración entre el Programa y su implementación por parte de las oficinas regionales y de país.

Wildlife and Environment Society of Malawi solicitó una mayor participación de los países que no cuentan con una oficina local de la UICN.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Gobierno de Japón, fue de la opinión de que el refuerzo de la actividad no debe conducir a un aumento de las cotizaciones de los miembros.

Vien Kinh te sing thai, Vietnam, fue de la opinión de que se ponía demasiado énfasis en la reducción de la pobreza.

Respuestas desde el podio

Wren Green dijo que las diversas mociones relacionadas con el programa brindaban una oportunidad para discutir el énfasis que se debía poner sobre la reducción de la pobreza. Luego agregó que sería necesario analizar los costos de la implementación del Programa a través de las oficinas regionales y de país.

William Jackson indicó que existe una fuerte conexión entre el Programa actual y el propuesto y que ello garantiza un fuerte grado de continuidad. También hizo notar que la UICN cuenta con actividades programáticas en los países donde no hay oficinas de la UICN.

Comentarios de los delegados

Africa Resources Trust fue de la opinión de que la UICN debería contar con una oficina nacional en Zimbabwe. Consideró que la oficina podría atraer a más miembros y prestar asistencia en la implementación del Programa. Solicitó que la Secretaría estudiara el asunto.

Australian Conservation Foundation señaló que deseaba ver una mayor énfasis en la cuestión de la comunicación del Programa.

Respuestas desde el podio

Wren Green respondió que la comunicación debería ser una cuestión central en los próximos cuatro años. Hizo notar que la UICN se enfrenta a un gran reto si desea convertirse en la organización ambiental mejor conocida del mundo.

William Jackson respondió que el establecimiento de una oficina nacional en Zimbabwe podría discutirse

en 2005. También puso énfasis en el hecho de que nunca antes un programa de conservación se había elaborado con tantas consultas, las que se hicieron en más de 60 reuniones en todo el mundo.

El Director General confirmó que las comunicaciones constituyen una alta prioridad. El mundo está prestando atención, aún cuando la UICN no aparezca en los titulares de los periódicos. Dio como ejemplo el hecho de que 1,3 millones de personas consultaron el sitio web de la UICN luego del lanzamiento de la Lista Roja de 2004. El Director General expresó su agradecimiento a Wren Green y especialmente a William Jackson por haber sido los arquitectos del proyecto de Programa.

Save the Environment, Afghanistan, solicitó que la UICN refuerce su trabajo en este país.

La Presidenta tomó nota de ello y dijo que estaba dispuesta a discutir esta cuestión con Save the Environment.

Elecciones para los cargos de Presidente, Tesorero, Consejeros Regionales, y Presidentes de Comisión (33.2, 34.2)

33ª sesión

La Presidenta invitó al Encargado de Elecciones a explicar en detalle el proceso de las mismas.

El Encargado de Elecciones, Dr. Antonio Machado, anunció que las papeletas de voto para las elecciones del Presidente, Tesorero, Consejeros Regionales y Presidentes de Comisión estaban siendo distribuidas a los miembros cuyas credenciales estaban en regla. El Encargado de Elecciones instó a los miembros a retirar sus papeletas de voto en la mesa de inscripciones a fin de que pudieran votar entre las 14.30 y 20.30 horas del día 22 de noviembre de 2004. El Encargado de Elecciones suministró la siguiente información adicional:

- Retiro de candidaturas – Se habían retirado dos candidaturas luego de que se hiciera llegar la documentación a los miembros de la UICN: la Dr. George Rabb, Estados Unidos, como candidato a Consejero Regional por la región América

del Norte y el Caribe, y la del Profesor Hermelindo Castro. España, para el puesto de Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas.

- Elección del Presidente – El Sr. Mohammed Valli Moosa, Sudáfrica, y el Dr. Parvez Hassan, Pakistán, habían presentado sus candidaturas.
- Elección del Tserorero – Había un solo candidato: el Sr. Sven Sandström, Suecia.
- Elección de Consejeros Regionales – Solo se podían elegir tres candidatos por región. La cantidad de candidatos para cada región estatutaria era la siguiente: 4 para África; 3 para Meso y Sudamérica; 4 para América del Norte y el Caribe; 4 para el Sur y Este asiático; 4 para Asia occidental; 3 para Oceanía; 4 para Europa Oriental y Asia Central y del Norte; y 3 para Europa occidental.
- Elección de los Presidentes de Comisión – La cantidad de candidatos era la siguiente: 1 para la CEC; 1 para la CPAES; 2 para la CDA; 1 para la CGE; 1 para la CSE; y 2 para la CMAP.

La Presidenta invitó a los miembros a que emitieran sus votos.

34ª sesión

El Encargado de Elecciones, Dr Antonio Machado, anunció el resultado de las elecciones para Presidente, Tesorero, Consejeros Regionales y Presidentes de Comisión. El Dr. Machado agradeció a las 40 personas del equipo que trabajó dedicadamente en el recuento de los votos, siguiendo las normas de votación suizas, con componentes adicionales para hacer que el proceso fuera aun más riguroso. El Dr. Machado presentó un resumen de las estadísticas de la votación como se muestra a continuación. Los votos nulos se debían a marcas incorrectas en los mismos.

Votos	Gobiernos	ONG
Válidos	2824	7742
Nulos	199	345
En blanco	50	238
Paquetes de votos	192 ¹	521

El Dr. Machado anunció que los siguientes candidatos habían sido electos como Consejeros Regionales:

África

Hon. Amina A. ABDALLA, Kenya
Prof. Amadou Tidiane BA, Senegal
Prof. Zohir SEKKAL, Argelia

Meso y Sudamérica

Sr. Juan Marco ÁLVAREZ, El Salvador
Dr. Cláudio C. MARETTI, Brasil
Sra. Silvia SÁNCHEZ HUAMÁN, Perú

América del Norte y el Caribe

Sra. Lynn P. HOLOWESKO, Bahamas
Sra. Huguette LABELLE, Canadá
Dr. Russell A. MITTERMEIER, EUA

Sur y Este asiático

Sr. Nobutoshi AKAO, Japón
Dr. Xingguo HAN, China
Dr. Monthip Sriratana TABUCANON, Tailandia

Asia occidental

Dr. Talal AL-AZIMI, Kuwait
Dr. Ali DARWISH, Líbano
Sr. Javed JABBAR, Pakistán

Oceanía

Sr. Lionel GIBSON, Fiji
Sra. Christine MILNE, Australia
Sra. Diana SHAND, Nueva Zelanda

Europa oriental, Asia Central y del Norte

Prof. Kalev SEPP, Estonia
Prof. Alexey YABLAKOV, Federación de Rusia
Sra. Marija ZUPANCIC-VICAR, Eslovenia

Europa occidental

Prof. Dra. Purificació CANALS, España
Sr. Alistair GAMMELL, Reino Unido
Prof. Dr. Manfred NIEKISCH, Alemania

Los siguientes candidatos fueron elegidos Presidentes de Comisión:

Comisión de Gestión de Ecosistemas

Dr. Hillary MASUNDIRE, Zimbabwe

Comisión de Educación y Comunicación

Sra. Denise HAMÚ DE LA PENHA, Brasil

Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

Dr. Taghi FARVAR, República Islámica del Irán

Comisión de Derecho Ambiental

Sra. Sheila ABED DE ZAVALA, Paraguay

Comisión de Supervivencia de Especies

Dra. Holly T. DUBLIN, Estados Unidos

Comisión Mundial de Áreas Protegidas

Sr. Nikita LOPOUKHINE, Canadá

Por último, el Encargado de Elecciones anunció los resultados de las elecciones para los cargos de Tesorero y Presidente:

Tesorero

Sr. Sven SANDSTRÖM, Suecia

Presidente

S.E. Sr. Mohammed Valli MOOSA, Sudáfrica

La Presidenta agradeció al Encargado de Elecciones y a su equipo por su trabajo, e hizo notar que los miembros tuvieron la suerte de tener la opción entre dos excelentes candidatos para el cargo de Presidente y que la Unión hubiera estado en buenas manos con cualquiera de los dos. La Presidenta agradeció a los candidatos por haber estado dispuestos a servir.

¹ Observación: 13 votos se emitieron por error en la Cámara de los Gobiernos en lugar de hacerlo en la Cámara de las ONG, pero ello no influyó en los resultados. Además, un voto fue atribuido dos veces a la misma agencia gubernamental miembro.

Cantidad de mociones consideradas y aprobadas en Bangkok

Situación de las mociones en las etapas del proceso	Cantidad
Proyectos de moción presentados antes del Congreso	127
Proyectos de moción fusionados con otros o rechazados por el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones	-13
Total de mociones aprobadas para su transmisión al Congreso	114
Nuevas mociones presentadas durante el Congreso	+17
Total de mociones gestionadas durante el Congreso	131
Nuevas mociones que no reunieron los requisitos en cuanto a patrocinio o que fueron rechazadas por el Comité de Resoluciones del Congreso	-6
Mociones retiradas durante el Congreso	-3
Mociones fusionadas con otras	-2
Total de mociones sometidas a votación	120
Mociones no aprobadas	-2
Total aprobadas: 80 Resoluciones y 38 Recomendaciones	118

Discusión y aprobación de los proyectos de Resoluciones y Recomendaciones (32.3, 33.3, 35.2, 36.1, 37.2)

Como se muestra en el cuadro que aparece más abajo, el Congreso de Bangkok aprobó 80 Resoluciones y 38 Recomendaciones. El folleto *Mociones*, que contenía 114 propuestas (78 Resoluciones y 36 Recomendaciones) fue remitido a los miembros el 17 de setiembre de 2004, respetando el límite estatutario de 60 días antes de la apertura del Congreso. Durante el Congreso se presentaron otras 17 mociones, de acuerdo con la regla 52 de las Reglas de Procedimiento.

Como lo señala Pierre Hunkeler, Presidente del Comité del Congreso sobre Resoluciones, en su Prefacio al volumen titulado *Resoluciones y Recomendaciones* que acompaña a estas Actas, el número de mociones consideradas y aprobadas representa un incremento del 30 por ciento con respecto al Congreso de Ammán y un 25 por ciento más de mociones se discutieron en grupos de contacto (como así también se sesión plenaria), en tanto que se dispuso de un tercio de tiempo menos para tratar las mociones en plenaria.

El Presidente del Comité de Resoluciones también señala que: “*El proceso de las Resoluciones continúa siendo un elemento central del sistema de gobernanza de la UICN. Él constituye un medio muy importante*

para que los miembros influyan sobre las futuras direcciones de la comunidad de la conservación, transmitan sus prioridades en cuanto a la aplicación del programa entre sesiones de la UICN, y busquen el apoyo internacional y/o el reconocimiento de asuntos relativos a la conservación. Por ello quisiera solicitar a los miembros que presten una atención prioritaria al seguimiento de las Resoluciones y Recomendaciones que han aprobado.

Si bien se mejoraron la manera en que se recibieron las mociones, se las revisó y analizó en el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones y los procedimientos seguidos en el Congreso, hemos llegado al límite en cuanto al número de mociones que pueden ser tratadas con equidad y justicia en un período de sesiones del Congreso. Es necesario considerar como se puede afinar aún más el proceso en futuros periodos de sesiones de la Asamblea de Gobierno de los Miembros.”

Mociones que fueron retiradas, rechazas o fusionadas

De las mociones que presentaron los miembros, las siguientes fueron retiradas, ya sea por los patrocinadores o como consecuencia de una decisión del Comité Directivo del Congreso, sobre la base del asesoramiento brindado por el Comité del Congreso sobre Resoluciones:

- CGR3.RES003 Ampliación de los criterios para la admisión de miembros en la categoría ONG

- CGR3.RES005* Inclusión de miembros locales de la UICN en la delegación de la Unión ante reuniones de los acuerdos multilaterales
- CGR3.RES041 Política sobre cambio climático y adaptación: adecuación de los enfoques hacia la conservación de la biodiversidad
- CGR3.RES045* Salvaguardia de las áreas protegidas de las zonas andinas frente a las explotaciones mineras a cielo abierto
- CGR3.RES070* Fomento del aprovechamiento de la *Artemia persimilis*
- CGR3.RES075* Inclusión de dos nuevas categorías dentro de la clasificación de especies de fauna y flora silvestre: especie protegida de valor comercial y especie circunstancialmente perjudicial
- CGR3.REC030 Necesidades de conservación del tigre (*Panthera tigris/Panthera pantheris*)

*Para más información véase más abajo la declaración de la Presidenta.

Las siguientes mociones fueron rechazadas:

- CGR3.RES060 Fomento de la agricultura ecológica por la UICN
- CGR3.REC044 Gran Chaco Americano

Las dos mociones siguientes se fusionaron para formar la Resolución RESWCC3.012 Gobernanza de los recursos naturales para la conservación y el desarrollo sostenible:

- CGR3.RES062 Gobernanza de los recursos naturales
- CGR3.RES063 'Buena gobernanza' para el desarrollo sostenible

Las dos mociones siguientes se amalgamaron para formar la resolución RESWCC3.026 sobre Establecimiento de una Red mundial de aprendizaje sobre la conservación:

- CGR3.RES025 Establecimiento de una Red Mundial de Aprendizaje para la Conservación
- CGR3.RES026 Establecimiento de una Red Mundial de Aprendizaje sobre la Conservación

Declaración de la Presidenta, 32ª sesión

Durante las 32ª sesión, el día 22 de noviembre, la Presidenta anunció que el Comité Directivo del Congreso había recibido seis apelaciones, todas presentadas por el mismo miembro, relacionadas con las decisiones del Grupo de Trabajo sobre Resoluciones. La Declaración de la Presidenta fue como sigue:

“En consonancia con la regla 55, me permito anunciar que el día 21 de noviembre el Comité Directivo rechazó la apelación en contra de la exclusión de las siguientes mociones por parte del Comité del Congreso sobre Resoluciones:

‘Inclusión de la temática de los refugiados ambientales dentro de la agenda de protección de los recursos naturales del programa de la UICN’, presentada por la Fundación REI Red Informática Ecologista, Argentina (NG 1181).

La razón que llevó al Comité Directivo a tomar esa decisión es que dicha moción solicita que se emprendan acciones que están más allá del alcance de la misión de la UICN.

‘Creación de los sitios de la evolución de historia natural’, presentada por la Fundación REI Red Informática Ecologista, Argentina (NG 1181).

La razón que llevó al Comité Directivo a tomar esa decisión es que el asunto que aborda dicha moción es ya inherente a las categorías de áreas protegidas establecidas por la UICN y que las actividades que se solicita que se emprendan ya están contempladas en el proyecto de Programa entre sesiones 2005–2008.

El Comité Directivo, en su reunión del día 22 de noviembre, rechazó la apelación en contra de la exclusión de las siguientes mociones por parte del Comité de Resoluciones:

- CGR3.RES005: Inclusión de miembros locales de la UICN en la delegación de la Unión ante reuniones de los acuerdos multilaterales
- CGR3.RES045: Salvaguardia de las áreas protegidas de las zonas andinas frente a las explotaciones mineras a cielo abierto

- CGR3.RES070: Fomento del aprovechamiento de la *Artemia Persimilis*
- CGR3.RES075: Inclusión de dos nuevas categorías dentro de la clasificación de las especies de fauna y flora silvestre: especie protegida de valor comercial y especie circunstancialmente perjudicial

La razón que llevó al Comité Directivo a tomar esa decisión es que estas mociones no cumplen con los requerimientos estatutarios en lo relativo a su patrocinio antes de la apertura de la Asamblea de Gobierno de los Miembros durante el Congreso Mundial de la Naturaleza.”

Declaraciones formales de los Estados miembros para que figuren en actas

Declaración del Gobierno de los Países Bajos en nombre de la UE sobre el proceso de la UICN relativo a las mociones

La siguiente declaración fue hecha por el Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos, en nombre de la Unión Europea durante las 35ª sesión del Congreso el día 24 de noviembre de 2004, con la solicitud de que figure en actas:

La Unión Europea apoya decididamente el trabajo de la UICN y acoge con beneplácito la oportunidad de discutir una amplia gama de asuntos relativos a la biodiversidad y el medio ambiente natural. Apoyamos la mayoría de las mociones. Sin embargo, la Unión Europea considera que el proceso de discusión y aprobación de las mociones durante este Congreso lleva a decisiones que no siempre están basadas en una consideración equilibrada de todos los puntos de vista y posiciones pertinentes.

Un ejemplo es la moción sobre una moratoria con respecto a los OGM. Dicha moratoria no cuenta con el apoyo de la UE. La UE considera que las decisiones relativas a la aprobación de los OGM deben tomarse caso por caso, sobre la base de una evaluación del riesgo y teniendo en cuenta el principio de precaución. Las medidas de gestión del riesgo que tomen los encargados de las decisiones, si bien deben estar basadas en la evaluación del riesgo, también deben tener en cuenta todas las

demás consideraciones que sean pertinentes, tales como la salud humana y el medio ambiente. Este es el enfoque adoptado en la legislación de la Unión Europea y en el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

Pareciera que otras mociones no reconocen que la misión de la UICN está relacionada fundamentalmente con la biodiversidad. Por ejemplo, la UE cree que el compromiso de mitigar la pobreza mundial es extremadamente importante y debe integrarse en el trabajo que hace la UICN para conservar la biodiversidad. Sin embargo, el enfoque no debe ser al revés.

Los Estados Miembros de la UE creen que en futuros congresos se deben mantener discusiones centradas en la aplicación del programa mundial de la UICN, a fin de promover la participación de los miembros en dicha implementación y para favorecer la integración de las mociones dentro del programa.

Declaración del Gobierno de Suecia sobre el proceso de la UICN relativo a las mociones

La siguiente declaración formal hecha para que figure en actas fue presentada por Suecia como Estado miembro durante la 37ª sesión del Congreso el día 25 de noviembre de 2004:

Suecia se ha abstenido en la votación sobre las mociones relativas a cuestiones regionales o locales, o en los casos en que el Gobierno de Suecia no cuenta con información y conocimientos para evaluar la moción propuesta. Ello afecta a las siguientes mociones:

Resoluciones 3.004, 005, 014, 024, 035, 039, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 053, 056, 070, 076, 079.

Recomendaciones 3.093, 094, 096, 097, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 115, 117.

Suecia sugiere que el Consejo, en consulta con la Secretaría, considere medidas para hacer que el proceso de las mociones en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza sea más simple y eficiente con respecto a las mociones relativas solo a asuntos locales o regionales.

Declaración del Gobierno de los EUA sobre el proceso de la UICN relativo a las mociones

La siguiente declaración fue hecha por la delegación de Estados Unidos como Estado miembro durante las 32ª sesión del Congreso el día 22 de noviembre de 2004, con la solicitud de que figure en actas:

“Estados Unidos reconoce la importancia del proceso de las mociones, que es un componente importante del Congreso Mundial de la Naturaleza.

Estamos muy interesados en las perspectivas y prioridades de los miembros de la UICN, sobre todo de las ONG, tal como se refleja en las más de 100 mociones sometidas a la consideración de este Congreso. Reconocemos que la UICN, como organización, tiene una importante contribución a realizar al diálogo internacional sobre el medio ambiente.

Desde Ammán 2000, hemos continuado nuestra reflexión sobre como podemos participar mejor, en tanto que Estado miembro, en el proceso de las mociones. Debido a la alta prioridad que le otorgamos a los programas de la UICN, los que contribuyen significativamente a los objetivos de la conservación, que compartimos, hemos llegado a la conclusión de que, manteniendo el enfoque que adoptamos en el último Congreso, debemos concentrar nuestra atención en las mociones que se refieren a los asuntos institucionales, de gobernanza y programáticos, en el sentido amplio, de la UICN.

Consideramos que los nuevos procedimientos para analizar las mociones a fin de evitar duplicaciones y repeticiones es valioso y acogemos con beneplácito y aplaudimos los esfuerzos hechos por el Comité de Resoluciones, y en particular los de su Presidente y de la secretaria de la UICN. Hemos apreciado mucho los esfuerzos remarcables que hizo el Comité de Resoluciones para revisar y ofrecer orientación acerca de todas las mociones, y para identificar su pertinencia con respecto al proyecto de Programa Cuatrienal de la UICN y sus implicaciones en cuanto a costos.

Tal como lo señala el Comité de Resoluciones, una serie de mociones requieren un cambio importante en cuanto a prioridades, recursos y asignación de fondos dentro del Programa Cuatrienal. Esto lleva a la cuestión central de cómo el proceso de las mociones encaja dentro del proceso en marcha de

formulación del Programa Cuatrienal, que debemos finalizar durante este Congreso. Apreciamos los esfuerzos hechos para asegurar que no sea la cola la que menea al perro.

Queremos hacer notar, sin embargo, que una serie de mociones reflejan los fuertes puntos de vista de unos pocos miembros sobre las acciones que deberían emprender los Estados miembro a nivel nacional, regional o internacional con respecto a asuntos complejos y con frecuencia controversiales.

Seguimos siendo de la opinión de que existen algunos tipos de resoluciones sobre las cuales no sería apropiado que nosotros, como gobierno, nos comprometamos o negociemos.

Entre esas existe un gran grupo de mociones dirigidas principalmente a un gobierno en particular o a un grupo de gobiernos y referidas a asuntos nacionales, bilaterales o regionales. Con frecuencia carecemos de suficiente información fáctica acerca de esos asuntos y creemos que las respuestas a esas mociones deben dejarse en manos del país o los países concernidos. Como gobierno, no tomaremos una posición con respecto a esas mociones, excepto si tiene implicaciones directas para el Gobierno de los EUA. En esos casos, haríamos una declaración para que figure en actas a fin de ayudar a clarificar el asunto en cuestión y ofrecer nuestra perspectiva.

Un segundo grupo de mociones son aquellas que se refieren a asuntos mundiales que consideramos importantes pero que son motivo de un debate de política internacional en curso en otros foros, como por ejemplo el cambio climático, los organismos genéticamente modificados (OGM) y el ruido submarino. Respetamos el interés que tienen los miembros en asuntos que son de preocupación mundial y compartimos muchos de esos intereses, especialmente con respecto a asuntos que están emergiendo, como por ejemplo la importancia de sistemas fluviales complejos, como el Mekong, y el comercio ilegal de fauna y flora silvestres. Sin embargo, no tenemos la intención de tomar posiciones como gobierno nacional sobre los puntos de vista particulares presentados en las mociones que están frente a nosotros o de votar con respecto al resultado.

Les brindaremos una lista para que figure en actas de todas aquellas resoluciones en las que el Gobierno de los EUA se abstendrá de participar.

Quisiéramos que esta declaración figure en las actas de este Congreso.”

El día 24 de enero de 2005, Estados Unidos entregó al Director General otra declaración acerca de su posición con respecto a cada moción, dividiéndolas en cuatro categorías:

“El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones” para las siguientes mociones:

Resoluciones 3.004, 005, 007, 008, 014, 015, 016, 017, 018, 020, 025, 027, 034, 035, 039, 041, 042, 043, 044, 045, 052, 053, 055, 056, 058, 068, 069, 070, 075, 077, 078, 079.

Recomendaciones 3.082, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 096, 097, 101, 103, 104, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 117, 118.

“El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción” para las siguientes mociones:

Resoluciones 3.002, 006, 012, 019, 026, 028, 029, 031, 032, 036, 037, 038, 040, 054, 059, 060, 064, 066.

Recomendaciones 3.081, 083, 095, 098, 099, 114.

“El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción” para las siguientes mociones:

Resoluciones 3.021, 022, 046, 061, 072, 074.

“El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron a favor de todas las demás mociones.”

Registro de las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas

El siguiente es un resumen completo de las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por el

Congreso, con inclusión de todas las declaraciones formales que hicieron los miembros para que figuren en actas. En consonancia con las Reglas de Procedimiento enmendadas por el Congreso en la 29ª sesión del día 18 de noviembre de 2004, todas las mociones se aprobaron mediante un sistema de votación electrónica. Los textos definitivos completos de todas las Resoluciones y Recomendaciones se encuentran en un volumen aparte que acompaña a estas Actas.

RESOLUCIONES

3.001 Cláusula de precedencia – Establecimiento de precedencia en relación con la política general de la UICN

3.002 Mejora de la transparencia del Consejo de la UICN

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.003 Vínculos de la UICN con las autoridades locales y regionales

3.004 Ratificación y aplicación de la Convención Africana revisada

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.005 Política europea y biodiversidad en los territorios de ultramar

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con

respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.006 3.006 Protección del agua de la Tierra para el beneficio público y ecológico

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.007 Moratoria sobre ulteriores introducciones de organismos genéticamente modificados (OGM)

Las delegaciones de Japón, Países Bajos y Suecia indicaron que ellas no estaban en condiciones de dar su apoyo a esta Resolución.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

El Ministerio de Medio Ambiente de Suecia hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Suecia apoya la mayor parte del sentimiento que anima a esta Resolución. Sin embargo, no podemos apoyar la solicitud de una moratoria en la introducción de OGM en el medio ambiente. Nuestra normativa es estricta y nosotros evaluamos el impacto ambiental caso por caso.

3.008 Organismos genéticamente modificados (OGM) y biodiversidad

El Ministerio de Medio Ambiente de Seychelles hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Esta moción hace solicita una moratoria en el uso de los OGM hasta que su seguridad esté comprobada. No apoyamos esta moción, aun cuando ha sido aprobada. En primer lugar, es contraria al Protocolo de Cartagena, del cual Seychelles es Parte Contratante. Es improbable que se confirme en poco tiempo la seguridad de los OGM. Mientras tanto, los valores útiles de los OGM, especialmente en el campo de la medicina, serían ignorados.

El Ministerio de Medio Ambiente de Suecia hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Nosotros apoyamos que el trabajo de la UICN integre las cuestiones relativas a los alimentos en la conservación de la biodiversidad, pero [esta Resolución] está redactada de tal manera que haría que la UICN comience a trabajar sobre asuntos de seguridad alimentaria, lo que va más allá de su mandato y experiencia.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.009 Establecer la equidad de género como mandato en las actividades estratégicas y temas de la UICN

3.010 Pandemia de VIH/SIDA y conservación

3.011 Abordar los vínculos existentes entre conservación, salud humana y animal, y seguridad

3.012 Gobernanza de los recursos naturales para la conservación y el desarrollo sostenible

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Turquía no es Parte en la Convención sobre especies migratorias (CEM). Turquía objeta toda referencia a dicha Convención.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.013 Los usos de la *Lista Roja de especies amenazadas de la UICN*

3.014 Reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y conservación

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

Wildlife Conservation Society hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Queremos llamar la atención del Congreso sobre la muy efectiva cooperación que existió en el grupo de contacto que discutió las Resoluciones 3.014, 3.015 y 3.016. Trabajando juntos, conciliamos nuestras diferencias de enfoque, siempre respetando la integridad y la intención de cada una de las tres mociones. Todos estuvimos de acuerdo en que la UICN debe incorporar y respetar los enfoques de la conservación basados en los derechos humanos (3.015), los enfoques de la conservación basados en las necesidades, con un énfasis en los alimentos y el agua (3.014) y los enfoques de la conservación relativos a la biodiversidad (3.016).

3.015 Conservar la naturaleza y reducir la pobreza vinculando los derechos humanos y el medio ambiente

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con

respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.016 Sobre el papel de las organizaciones de conservación en la reducción de la pobreza y el desarrollo

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.017 Fomentar la soberanía alimentaria para conservar la biodiversidad y acabar con el hambre

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

Nature Conservancy Council of New South Wales hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Estamos preocupados por el hecho de que [esta Resolución] representa un cambio importante en el tema central de las políticas de la UICN, alejándose de la conservación de la biodiversidad y orientándose hacia los asuntos socioeconómicos (que merecen atención), lo cual debilitará la capacidad de la UICN. El enfoque alternativo sería una forma de asociación con organizaciones que se ocupan de los asuntos sociales.

3.018 Los pueblos móviles y la conservación

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.019 Evaluación horizontal de las convenciones, tratados y acuerdos internacionales relativos al medio ambiente

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.020 Elaboración de un código de ética para la conservación de la biodiversidad

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.021 Pacto internacional sobre medio ambiente y desarrollo

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.

3.022 Aprobación de la Carta de la Tierra

El Departamento de Estado de Estados Unidos entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Existen en la Carta de la Tierra muchas metas encomiables con las que los Estados Unidos concuerdan. Sin embargo, en ese documento hay muchas propuestas controvertidas con las que los Estados Unidos tienen problemas.

En la opinión de los Estados Unidos, una aprobación total de la Carta de la Tierra no sería apropiada, y no es recomendable adoptar un requerimiento incondicional de que la Carta de la Tierra sea utilizada como una "guía ética" para las políticas de la UICN.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.

3.023 Apoyo a la condición de observador ante Naciones Unidas que posee la UICN

3.024 La Medalla Harold Jefferson Coolidge

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

3.025 La educación y comunicación en el Programa de la UICN

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.026 Establecimiento de la Red mundial de aprendizaje sobre la conservación

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.027 Educación para el desarrollo sostenible

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.028 Política sobre creación de capacidad y transferencia de tecnología

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.029 Creación de capacidad para profesionales jóvenes

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.030 Creación de capacidad en taxonomía aplicada y orientada a satisfacer la demanda

3.031 Apreciación de los voluntarios

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.032 Traductores e intérpretes voluntarios al servicio de la UICN

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.033 Implementación de un programa de la UICN para el Caribe Insular

El Bahamas National Trust, el Negril Environment Protection Trust y el Gobierno de Jamaica expresaron su deseo de que quedara reflejado en las actas su apoyo a esta Resolución.

3.034 Refuerzo de la acción del Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.035 La cuenca del Mar de Aral como sitio prioritario ('hotspot') para la conservación de la biodiversidad

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en

la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.036 La Antártida y el Océano Austral

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Si bien la Resolución 3.36 incluye algunos puntos que Japón puede apoyar, y de hecho lo hace, tales como los pasos para detener la pesca ilegal, no regulada y no declarada (IUU), otros puntos son problemáticos. Por ejemplo, no se presentan razones científicas y lógicas para justificar la propuesta de que todo el Mar de Ross sea declarado como Área Especialmente Protegida de la Antártida (ASPA). Por lo tanto, Japón no puede apoyar la Resolución 3.36.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

El Dr. Wolfgang Burhenne hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Las organizaciones que represento votaron a favour de [esta Resolución] a pesar del hecho de que el protocolo sobre responsabilidad (legalmente requerido en el Protocolo sobre Protección de la Antártica) no se ha finalizado aún, sobre todo debido a la oposición del gobierno de Estados Unidos.*

*Schutzgemeinschaft Deutsches Wild (Organisation zur Erhaltung der freilebenden Tierwelt), Alemania; German Water Protection Association; Commission Internationale pour la Protection des Alpes, Liechtenstein; Schutzgemeinschaft Deutscher Wald Bundesverband, Alemania; Bund Heimat und Umwelt in Deutschland, Alemania; Verband Deutscher Sportfischer, Alemania.

3.037 Régimen jurídico del Ártico para la protección del medio ambiente

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.038 Conservación y desarrollo sostenible de las regiones de montaña

3.039 La alianza para las montañas del Mediterráneo

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.040 Cooperación transfronteriza en áreas de montaña

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.041 Protección del valle del Río Macal en Belice

El Departamento de Medio Ambiente de Noruega hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Lamentamos que [esta Resolución] debata una cuestión interna e instamos a los miembros a no presentar este tipo de resoluciones en un congreso mundial ya que está fuera de lugar que otros adopten una posición con respecto a ello.

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.042 Biodiversidad en el Sudán meridional

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en

la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.043 Conflictos originados en los recursos en Darfur, Sudán

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.044 La crisis ambiental en Haití

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.045 Comisión de los Ríos Ganges, Brahmaputra y Menga

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India entregó la siguiente declaración para que

figure en actas:

La gestión integrada de los recursos hídricos de los ríos Ganges, Brahmaputra y Maghna es en primer lugar una cuestión bilateral entre los respectivos países de la región. Por lo tanto, es importante que esos asuntos bilaterales cuenten con una más amplia consulta entre los interesados directos y se desarrolle un consenso a nivel político. Una moción como esta puede establecer un mal precedente.

Si bien nosotros compartimos conocimientos técnicos y experiencias internacionales sobre este tema, instamos a que en esta ocasión la moción sea retirada.

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.046 La conservación en regiones afectadas por conflictos violentos en Asia Occidental – Refuerzo de la presencia de la UICN para proteger el ambiente natural y humano

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción. El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Los Estados Unidos creen que el Congreso Mundial de la Naturaleza no debe considerar esta Resolución. Si bien la resolución contiene algunos elementos que son útiles relativos a algunas necesidades de

conservación muy ciertas, desafortunadamente dichos elementos se pierden en la retórica política que está fuera del mandato de la UICN.

3.047 El Plan de Acción de Durban y el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB

3.048 Directrices de la UICN sobre las categorías para la gestión de áreas protegidas

3.049 Áreas Conservadas por Comunidades

3.050 Integración de los sistemas de áreas protegidas en el paisaje más amplio

3.051 Áreas protegidas de agua dulce

3.052 Áreas protegidas en el Mediterráneo

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.053 Protección del primer sitio Ramsar de Chile amenazado por una planta de celulosa

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.054 Amenazas sobre las áreas protegidas y la biodiversidad a raíz de los Juegos Olímpicos y otros eventos deportivos importantes

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.055 Los pueblos indígenas, las áreas protegidas y el Programa de trabajo del CDB

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.056 Pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario y conservación de la naturaleza en la región amazónica y el Chaco

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.057 Adaptación al cambio climático: un marco para la acción de conservación

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.058 Actividades militares y producción, almacenamiento y uso de armas que van en detrimento del medio ambiente

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.059 El trabajo de la UICN relacionado con la energía y vinculado a la conservación de la biodiversidad

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.060 Influenciar las acciones del sector privado a favor de la biodiversidad

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.061 Interacción de la UICN con el sector privado

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía contribuyó la siguiente declaración escrita:

La República de Turquía objeta toda referencia a la Comisión Mundial de Presas.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.

3.062 Evaluación de los Ecosistemas del Milenio

3.063 Las ciudades y la conservación

3.064 Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad de la alta mar

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Si bien Japón puede apoyar algunas partes de esta resolución, tales como la idea de aplicar medidas para eliminar la pesca ilegal, no regulada y no declarada (IUU), no podemos apoyar las otras

partes de esta resolución. Creemos que es responsabilidad de las organizaciones regionales de ordenación de la pesca implementar medidas de conservación y gestión que sean apropiadas de acuerdo con las características de cada región. Debemos reconocer que la mayoría de los asuntos mencionados en esta resolución ya están siendo tratados por muchas organizaciones regionales de ordenación de la pesca.

Además, creemos que todos los recursos marinos, tanto dentro como más allá de la jurisdicción nacional, deben ser utilizados de manera sostenible, con la debida consideración del medio ambiente marino y sobre bases científicas. En cuanto a la cuestión de las áreas protegidas marinas, no ha sido bien discutido qué tipo de medidas son apropiadas para conservar el medio ambiente marino. Tampoco ha sido discutido la influencia de las actividades pesqueras sobre el medio ambiente. Por lo tanto, Japón no puede apoyar esta Resolución.

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Turquía no es Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNCLOS). Turquía objeta toda referencia a dicha Convención.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.065 Un enfoque de la conservación basado en el paisaje terrestre/marino

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Las áreas protegidas se deben establecer sobre la base de evidencia científica y luego de una cuidadosa consideración de su necesidad entre todos los sectores e interesados directos pertinentes.

3.066 Protección de los montes marinos, corales de profundidad y otros hábitats vulnerables del fondo marino contra las prácticas de pesca destructivas en alta mar, incluida la pesca con redes de arrastre de fondo

El Gobierno de Canadá hizo la siguiente declaración para que figure en actas:

Canadá está muy preocupada con las prácticas pesqueras destructivas, como todos en este Congreso. El preámbulo de esta moción resume bien las preocupaciones compartidas acerca de este asunto.

Sin embargo, existen diferencias de opinión en el Congreso y en la comunidad mundial acerca de la mejor forma de reducir y eliminar las prácticas pesqueras destructivas en alta mar.

Canadá indicó en el grupo de contacto que nosotros tendríamos que tener más discusiones internas sobre las dos opciones presentadas [Nota del editor: para los párrafos operativos 1(d) y 1(e)] para ver si podíamos apoyar una de las dos.

Después de reflexionar sobre ello, no estamos en condiciones de apoyar ninguna de las dos opciones – simplemente no creemos que una moratoria a la pesca con redes de arrastre de fondo en alta mar es una opción que pueda considerarse en este momento. La reciente discusión en la AGNU llevó largas horas sobre esto y desarrolló un texto como el de los párrafos operativos 1(a) y 1(b) de la moción, que nosotros apoyamos decididamente – y creemos que los próximos pasos son trabajar siguiendo la resolución de la AGNU.

Creemos que es extremadamente importante y urgente que los estados aseguren que sus flotas pesqueras están adecuadamente reguladas, y que las organizaciones regionales con mandato para la ordenación pesquera y la conservación marina aseguren que dichos mandatos abarcan las prácticas pesqueras destructivas – mandatos que deben ser reforzados cuando sea necesario. Los estados y las organizaciones regionales deben asegurar que la ordenación pesquera se hace en consonancia con el Acuerdo de la ONU sobre poblaciones de peces y con el Código de conducta de la FAO, ya que los dos insisten sobre el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución con respecto a la ordenación pesquera.

Por lo tanto, apoyamos los párrafos 1(a) y 1(b) de esta moción pero no apoyamos el párrafo 1(d) o el 1(e).

El Gobierno de Islandia hizo la siguiente declaración para que figure en actas:

Islandia, siendo una nación pesquera responsable, considera importante responder a los ecosistemas marinos vulnerables que están más allá y dentro de la jurisdicción nacional. Islandia ha trabajado en este asunto con otros estados dentro de las Organizaciones regionales de ordenación pesquera en su región y fue parte en el acuerdo dentro de la Comisión Pesquera del Atlántico del Noreste, adoptado en su última reunión, de cerrar cinco montes marinos dentro de su área.

Un llamado de la UICN a los Estados para que actúen dentro de los foros pertinentes para una acción a ser emprendida dentro de un periodo de tiempo definido para abordar la cuestión de los ecosistemas marinos vulnerables, es una forma razonable para que la UICN transmita su preocupación.

En el grupo de trabajo sobre la moción, no se pudo alcanzar un consenso dado que algunos participantes no aceptaron usar un texto cuidadosamente negociado en la Asamblea General de la ONU en el que se define el problema que hay que abordar, quién tiene que actuar y sobre qué bases.

El texto de la ONU, párrafo 66, dice: “Exhorta a los Estados a que, ya sea por sí mismos o por conducto de organizaciones o arreglos de ordenación pesquera, en los casos en que éstos sean competentes, adopten medidas con urgencia y estudien en cada caso por separado y sobre bases científicas, entre ellas la aplicación del criterio de precaución, la prohibición provisional de las prácticas destructivas, incluida la pesca con redes de arrastre de fondo que tienen efectos adversos sobre los ecosistemas marinos vulnerables como los montes marinos, los respiraderos hidrotérmicos y los arrecifes de coral de aguas frías situadas fuera de la jurisdicción nacional, hasta que se hayan adoptado medidas adecuadas de conservación y ordenación con arreglo a la legislación internacional”.

Islandia lamenta que no se haya logrado un consenso en este Congreso sobre esa exhortación. Islandia es de la opinión de que esa exhortación, apoyada tanto por las ONG como por la mayoría de los Estados que practican la pesca, hubiera enviado un mensaje mucho más fuerte a los Estados y a los foros internacionales pertinentes sobre la urgencia de emprender acciones que el texto que tenemos

ahora. Es por esta razón que Islandia se abstuvo en la votación sobre esta moción.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Pedir una moratoria que solo se aplica a la pesca con redes de arrastre de fondo no guarda coherencia con la idea básica de la resolución de las Naciones Unidas de este año que “exhorta a los Estados a que ...estudien en cada caso por separado y sobre bases científicas, ...la prohibición provisional de las prácticas destructivas...”.

Además, las cuestiones de ordenación pesquera deben discutirse en organizaciones como la Organización sobre la Agricultura y la Alimentación o las organizaciones regionales de ordenación pesquera con el suficiente conocimiento experto y científico. No es apropiado discutir asuntos pesqueros en la Asamblea General de las Naciones Unidas donde no hay expertos en pesca.

El punto de vista básico japonés es que todos los recursos marinos, tanto dentro como fuera de la jurisdicción nacional, deben utilizarse de manera sostenible sobre bases científicas, con la debida consideración del medio ambiente marino. La cuestión de la regulación de la pesca con redes de arrastre de fondo debe discutirse a partir de ese punto de vista.

Por lo tanto, Japón no puede apoyar la Resolución 3.66.

El Ministerio de Medio Ambiente de Noruega indicó que apoyaba la posición de Canadá, Islandia y Japón.

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Turquía no es Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Turquía objeta toda referencia a dicha Convención.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.067 Fortalecimiento de la participación de los interesados directos en la gestión de las pesquerías

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Turquía no es Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Turquía objeta toda referencia a dicha Convención.

3.068 Contaminación sonora submarina

El Ministerio de Medio Ambiente de Noruega entregó la siguiente declaración para que figurara en actas:

Pensamos que la resolución es prematura y que se debe identificar primero el alcance del problema.

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figurara en actas:

Turquía no es Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Turquía objeta que se haga cualquier referencia a dicha Convención.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29). El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América entregó la siguiente declaración para que figurara en actas:

Los Estados Unidos comparten las preocupaciones subyacentes con relación a los efectos potenciales del ruido antropogénico en los océanos sobre la vida marina y desea que se incluyan en las actas una serie de puntos de aclaración:

- *Reconocemos que ciertos ruidos antropogénicos pueden tener efectos adversos, que van desde crónicos a agudos, sobre la vida marina.*

- *Los Estados Unidos son un líder en la financiación de investigación sobre todos los aspectos del asunto.*
- *Los Estados Unidos son un líder en la aplicación de programas de gestión basados en la ciencia para evaluar y mitigar los efectos adversos de ciertos ruidos antropogénicos sobre los mamíferos marinos y las especies en peligro y amenazadas.*
- *Los Estados Unidos apoyan que se siga dependiendo de la ciencia para tomar decisiones reguladoras acerca de las actividades asociadas con el ruido antropogénico en los océanos.*
- *Los Estados Unidos alientan un enfoque internacional para hacer avanzar la comprensión científica de este asunto y promover medios basados en la ciencia para abordar los efectos adversos.*

3.069 Situación de las plantas atómicas flotantes en los océanos del mundo

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.070 Protección del medio ambiente del mar Mediterráneo de los riesgos del tráfico marítimo

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.071 Cooperación internacional en la ordenación de los bosques

3.072 Aspectos jurídicos del uso sostenible de los suelos

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.

3.073 Conservación de las plantas medicinales

3.074 Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.

3.075 Aplicación del principio de precaución en la gestión y en el proceso de adopción de decisiones ambientales

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.076 Comercio internacional ilegal y no sostenible en los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y en los países ribereños del río Mekong

El Ministerio de Asuntos Exteriores de China entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

1. *El Gobierno chino apoya el control del comercio internacional ilegal de especies de fauna y flora silvestres y la cooperación internacional sobre este asunto.*
2. *China controla estrictamente el uso comercial y el comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestres.*

3. *Para combatir efectivamente los crímenes relacionados con la vida silvestre, China crea una fuerza de policía para los bosques en la década de 1980 y una división especial de policía hasta acabar con el contrabando de especies de fauna y flora silvestres. Los infractores son perseguidos con toda decisión y sentenciados a penas máximas de castigo según el derecho criminal chino.*

4. *China también apoya decididamente y desempeña un papel activo en la cooperación internacional. China fue el país anfitrión de una serie de reuniones y talleres internacionales, cuyo ejemplo reciente es el taller de CITES sobre aplicación en los estados ribereños del Río Mekong, co-auspiciado con la Secretaría de CITES.*

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

3.077 Medidas urgentes para garantizar la supervivencia de las ballenas grises occidentales *Eschrichtius robustus* que están en peligro crítico

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.078 Conservación del esturión (Acipenseriformes) en las cuencas del Mar Caspio, el Mar de Azov y el Mar Negro

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.079 Conservación de las especies de buitre Gyps en Asia meridional y del sudeste

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.080 Agradecimiento al país anfitrión

Esta Resolución fue aprobada por aclamación.

RECOMENDACIONES

3.081 Aplicación del Principio 10 mediante la creación de sistemas amplios de buen gobierno

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.082 El Examen de las Industrias Extractivas

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.083 Mejora de la capacidad para lograr un desarrollo sostenible y abordar las consecuencias de la globalización

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.084 Ratificación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.085 Principios para compartir los conocimientos del Patrimonio de Conservación

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.086 Coordinación de programas de desarrollo sostenible enfocados a la energía

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.087 Las instituciones financieras y las recomendaciones de la Comisión Mundial de Presas

El Ministerio de Asuntos Exteriores de China entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

El Gobierno de China adopta un enfoque de mucho cuidado con respecto a las propuestas de construcción de presas. Toda nueva propuesta estará sometida a una evaluación integral siguiendo las leyes pertinentes. La evaluación de impacto ambiental es un componente esencial del proceso de evaluación integral. Las decisiones con respecto a las nuevas

presas que se propongan serán tomadas sobre la base de armonizar las consideraciones sociales, económicas y ambientales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

Cuestiones bilaterales no tienen por qué discutirse en los foros internacionales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

La República de Turquía deja registrada su objeción a que se haga cualquier referencia en esta Recomendación a la Comisión Mundial de Presas.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.088 Apoyo a la ‘Enmienda de prohibición’ al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

La Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea no ha llegado a una conclusión sobre si el Convenio se ha de aplicar a los barcos que han llegado al final de su vida útil. En tales circunstancias, no es apropiado que la UICN adopte un a Recomendación sobre este asunto específico.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.089 Normas humanitarias para atrapar animales

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.090 Aplicación de la Estrategia europea sobre especies exóticas invasoras

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.091 Cumplimiento del derecho de uso opcional de los idiomas oficiales en los documentos destinados a la comunicación interna y externa de la UICN y sus miembros

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página n).

3.092 Conservación y aprovechamiento sostenible de las focas

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.093 Aplicación de la Política de la UICN sobre uso sostenible al uso consuntivo sostenible de la fauna silvestre y la caza recreativa en África meridional

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.094 Gestión de grandes herbívoros terrestres en África meridional

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.095 Designación de Rutas del Patrimonio Mundial a gran escala plurinacionales y seriales

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.096 Inscripción del macizo del Monte Blanco en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en

la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.097 Conservación del Corredor de Humedales del Litoral Fluvial, Argentina

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.098 Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad de la alta mar

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

La República de Turquía no es Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Turquía objeta toda referencia a dicha Convención.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.099 Protección de los montes marinos, corales de profundidad y otros hábitats vulnerables del fondo marino contra las prácticas de pesca destructivas en alta mar, incluida la pesca con redes de arrastre de fondo

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Turquía entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

La República de Turquía no es Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Turquía objeta toda referencia a dicha Convención.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

3.100 Agregaciones de desove de peces de arrecife

3.101 Fomento de la conservación del bosque boreal

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.102 Conservación de los ecosistemas de tipo mediterráneo

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

3.103 La Reserva de Biosfera del Chaco y los pueblos indígenas

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.104 Consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas en la República Dominicana

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.105 Conservación de la Montaña Cantábrico-Burgalesa

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.106 Mitigación de los impactos ambientales del 'Plan Puebla Panamá' y fortalecimiento de las áreas protegidas adyacentes a nuevos tramos de carreteras y otras obras de infraestructura

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.107 Amenazas a la Reserva de Biosfera del Danubio

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

3.108 Gran Barrera de Arrecifes

3.109 Áreas protegidas transfronterizas en el sudeste asiático

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.110 Promoción de la gestión responsable de los recursos hídricos en la región del Mekong

El Ministerio de Asuntos Exteriores de China hizo la siguiente declaración, solicitando que figure en actas:

La Delegación del Estado miembro de China está molesta con el proceso de esta moción. Ello va en contra del espíritu de buena voluntad y generación de consenso que constituye un gran valor de la Unión.

La Delegación hace una fuerte objeción al párrafo operativo (c) de esta moción, que no guarda relación con los puntos de vista positivos y comprensivos expresados por los Ministros de Medio Ambiente de los países de la región del Mekong en la discusión de mesa redonda de alto nivel llevada a cabo durante el CMN de Bangkok.

El Gobierno Chino desea reiterar que China otorga una gran importancia a la evaluación amplia de los proyectos de recursos hídricos en la región del Mekong, teniendo en cuenta los impactos económicos, sociales y ambientales y los intereses de todas las partes.

China está participando activamente en y está lista para reforzar el diálogo y la cooperación entre todos los países con respecto al desarrollo sostenible de la región del Mekong.

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.111 Impacto de carreteras y otras infraestructuras a través de los ecosistemas del Darién

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó

una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.112 Establecimiento de una área marina protegida para las ballenas azules *Balaenoptera musculus* en el Golfo del Corcovado, Chile

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.113 Conservación del antilope saiga *Saiga tatarica tatarica* y *Saiga tatarica mongolica*

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.114 Conservación del dugongo *Dugong dugon*, del pico de Okinawa *Sapheopipo noguchii*, y del rascón de Okinawa *Gallirallus okinawae* en Japón

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón hizo la siguiente declaración para que figure en actas:

El Gobierno de Japón ha estado tomando medidas activas para la conservación del medio natural en las áreas a que hace referencia este proyecto de recomendación.

El Gobierno de Japón ha decidido que, con respecto a la construcción de una Instalación de reubicación

de Futenma (que en el proyecto se menciona como “aeropuerto militar para uso de los Estados Unidos y civil para uso del Japón”) y la reubicación de la Zona de Aterrizaje de Helicópteros en el Área de Entrenamiento Septentrional (mencionada en el proyecto como “siete helipuertos militares de las fuerzas de los Estados Unidos”), el Gobierno va a hacer esfuerzos para reducir al mínimo el impacto negativo sobre el medio natural, al tiempo que tiene en cuenta la importante función que están cumpliendo las instalaciones/áreas de Estados Unidos en Okinawa. El Gobierno está trabajando ahora para reubicar el aeropuerto de Futenma de su actual emplazamiento densamente poblado, con el objeto de eliminar los inconvenientes para las comunidades de la zona tan pronto como sea posible.

El Gobierno de Japón ha decidido que hará el máximo esfuerzo para prevenir impactos importantes sobre el medio natural como resultado de la construcción de estas instalaciones. Y el Gobierno está ahora llevando a cabo una evaluación del impacto ambiental en consonancia con las leyes y normas nacionales sobre las evaluaciones de impacto ambiental, y lo continuará haciendo independientemente de que la recomendación que tenemos ante nosotros sea aprobada o no.

Aún más, con el objeto de evitar serios impactos sobre el medio ambiente al llevar a cabo las perforaciones bajo agua y los estudios de reflexión sísmica, el Gobierno de Japón está tomando medidas para la protección ambiental, aun cuando dichas medidas no están exigidas por la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental.

El Gobierno de Japón y los patrocinadores de la recomendación han mantenido intensas consultas en el grupo de contacto para encontrar una redacción de compromiso para la recomendación, y personalmente agradezco a los patrocinadores por haber demostrado tal espíritu de cooperación. También extiendo mi agradecimiento por la orientación eficiente provista por los representantes de la UICN en el grupo de contacto. Pero desafortunadamente no pudimos llegar a un acuerdo sobre el texto de la recomendación. Por lo tanto, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, como Estado miembro de la UICN, se abstendrá en la votación relativa a este proyecto de recomendación.

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración para que figure en actas:

Considerando la intención de esta Recomendación, en lo relativo a la conservación del dugongo, el pico de Okinawa y el rascón de Okinawa, Estados Unidos apoyan los esfuerzos para conservar estas y otras especies amenazadas y en peligro. Respetamos y compartimos la preocupación que los patrocinadores de esta moción han demostrado por la supervivencia de estas tres especies.

Continuamos estando comprometidos a hacer una evaluación del impacto ambiental amplia y transparente de la propuesta reubicación de Futenma. Estamos dispuestos a cooperar en una evaluación de impacto ambiental para el área en cuestión que lleve a cabo el Gobierno de Japón, si así nos lo pide el Gobierno de Japón.

Los Estados Unidos se han comprometido públicamente a hacer todos los esfuerzos para proteger el medio ambiente en Japón, de acuerdo con las leyes y normas pertinentes. Como parte de esos esfuerzos, apreciamos el dialogo con todos los interesados.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.

Save the Dugong Campaign, Okinawa, hizo la siguiente declaración para que figure en actas:

Las Ley de Evaluación del Impacto Ambiental japonesa no requiere que exista una opción cero. En otras palabras, el Gobierno no ha incluido la opción de cancelar estos proyectos si se establece que ellos causan un daño ambiental excesivo. Como el Gobierno no incluyó las perforaciones bajo agua y los estudios de reflexión sísmica, las perforaciones están ya en marcha en 63 sitios del arrecife de coral sin ninguna evaluación. Instamos al Gobierno de Japón a asumir sus responsabilidades y a cooperar con el proceso de la EIA.

En respuesta a esta declaración, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón hizo notar que:

Una “opción cero” puede ser requerida, basada en los resultados de la EIA, de acuerdo con las leyes nacionales sobre EIA.

3.115 Conservación de la gran avutarda hindú *Ardeotis nigriceps*

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.116 Cercenamiento y retención de las aletas de tiburón (‘aleteo’)

El Misterio de Asuntos Exteriores de Japón hizo la siguiente declaración, solicitando que figure en actas:

Esta Recomendación no guarda coherencia, en varios puntos, con las resoluciones de las Naciones Unidas de este año y del año pasado, como tampoco con el Plan de acción internacional para la conservación y la ordenación de los tiburones de la FAO y con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, como por ejemplo el requerimiento de que se descarguen los cuerpos con las aletas adheridas a ellos o la prohibición de transferir aletas en aguas internacionales.

El punto clave de la cuestión de la conservación de los tiburones es que las actividades pesqueras orientadas sólo a las aletas del tiburón están deteriorando los recursos de estas especies. Debemos reconocer que una prohibición del ‘aleteo’ sin especificar las especies y las áreas verdaderamente afectadas por el problema nunca llevará a una real conservación y ordenación de los recursos de los tiburones.

Además, no es apropiado discutir cuestiones pesqueras en la Asamblea General de las Naciones Unidas dado que no hay en ella expertos en el tema. Por lo tanto, no podemos dar nuestro apoyo a esta Recomendación.

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración, solicitando que figure en actas:

Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos fuertes y efectivos para conservar y ordenar las poblaciones de tiburones, incluso mediante prohibiciones de la práctica del 'aleteo'. Queremos simplemente hacer una breve declaración específicamente en relación con el párrafo 4. Dado los recientes avances en este asunto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, creemos que es mejor dirigir los esfuerzos futuros hacia la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, las Organizaciones regionales de ordenación pesquera y otros organismos internacionales pertinentes con responsabilidades directas sobre la conservación y ordenación de los recursos marinos vivos. Nosotros apoyamos las medidas específicas que puedan adoptar esas organizaciones para abordar estas cuestiones, de acuerdo con la resolución adoptada recientemente por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA).

3.117 Conservación del barbo bandula *Puntius bandula* en Sri Lanka

El Estado miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página 28).

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

3.118 Mantenimiento de la prohibición de la producción y comercio de shatush

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las mociones (véase la página 29).

Presentación y aprobación de las cuotas de membresía (34.3)

La Presidenta hizo referencia al documento del Congreso CGR/3/2004/17 *Cuotas de membresía para 2006–2008* contenido en la publicación Orden del día y documentos del Congreso que fuera enviada a todos los miembros el 16 de junio de 2004, respetando la fecha límite de 150 días antes de la apertura del Congreso que establecen los Estatutos.

La Presidenta recordó que en el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza, en Ammán, los miembros expresaron preocupación con respecto a que se siguiera utilizando un aumento porcentual prefijado para establecer las cotizaciones. Si bien el Comité de Finanzas y Auditoría del Congreso de Ammán hizo resaltar la necesidad de mantener el valor real de las cuotas de membresía a fin de no disminuir los servicios prestados a los miembros, el Comité había solicitado que se desarrollara una nueva metodología que sirviera para calcular los incrementos futuros de las cuotas a ser aprobados por el presente Congreso. También solicitó que dicha metodología se basara en un índice de inflación reconocido y del dominio público.

Para reemplazar el aumento porcentual prefijado, el Consejo propuso que la escala actual de cotizaciones se indexe todos los años sobre la base del último aumento año a año del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Suiza, publicado por el Banco Nacional Suizo, que esté disponible cuando se mandan las facturas a los miembros, haciendo notar que normalmente las facturas se envían en octubre de cada año para el año siguiente.

El Consejo era de la opinión de que el índice de inflación reflejado en el IPC de Suiza ofrece un grado de protección suficiente para que la Secretaría mantenga el nivel de gastos durante el periodo 2005–2008 que se financian con las cuotas de membresía.

Seguidamente, la Presidenta sometió a discusión el siguiente proyecto de Decisión:

El Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBA la propuesta del Consejo de indexar anualmente las cuotas de membresía sobre la base al Índice de

Precios al Consumidor (IPC) de Suiza, publicado por el Banco Nacional Suizo.

No hubo comentarios por parte de los delegados y la Decisión fue aprobada, tal como se la presentó, por consenso.

La Fundación RIE, Argentina, solicitó que se agregara una excepción al texto para tener en cuenta a los miembros ONG que se han retirado de la IUCN debido a que las cuotas son excesivas con relación a las circunstancias nacionales; en algunos países, por ejemplo, las cuotas de la UICN equivalen a 20 veces el salario mínimo. El Consejo debería examinar los medios para condonar o reducir las cuotas en esos casos, como una forma de ayudar a que los miembros que se han retirado vuelvan a la familia.

La Presidenta hizo notar que esta discusión ha sido continua y pidió que el nuevo Consejo examine la solicitud de RIE con miras a avanzar en este asunto.

Informe de los resultados del Foro Mundial de la Naturaleza (34.4)

La Presidenta invitó al Director General a presentar un panorama de los resultados del Foro Mundial de la Naturaleza (FMN). El Sr. Achim Steiner estuvo acompañado en el podio por los líderes de los Talleres de Síntesis del FMN: Sr. Joshua Bishop, Dra. Sue Mainka, Sr. Gonzalo Oviedo, y Sr. Simon Rietbergen, como así también por el Dr. Steve Edwards, Coordinador del FMN.

El Director General observó que el actual Congreso Mundial de la Naturaleza ha sido el primero en que se separaron los eventos técnicos del Foro de las sesiones de la Asamblea de Gobierno de los Miembros y que ello ha demostrado ser un considerable éxito. El Foro proveyó una serie de puntos de orientación, con un número de direcciones significativas que emergieron de los más de 500 eventos, que incluyeron desde pequeños mercados del conocimiento hasta grandes plataformas. El Foro reunió lo más avanzado en el campo de la conservación con la situación del mundo en 2004, hasta donde esta comunidad ha sido capaz de evaluarlo.

El Director General reconoció que era imposible resumir todo ese esfuerzo en unos pocos minutos,

pero de todas maneras quiso resaltar unos pocos aspectos de cada uno de los cuatro Talleres de Síntesis Mundial:

Taller de Síntesis Mundial: Biodiversidad y extinción de especies – Manejando el riesgo en un mundo cambiante

- En las décadas de 1950 y 1960, la comunidad de la conservación trabajó con observaciones *ad hoc* y con hipótesis. La evidencia con que se cuenta hoy es que estamos frente a pruebas irrefutables, con la información necesaria para apoyarlas. Por ejemplo, las especies exóticas invasoras y el cambio climático ya están teniendo impactos dramáticos sobre el futuro de los Pequeños Estados Insulares.
- Ya que nos enfrentamos con amenazas inmediatas, necesitamos abordar las causas profundas subyacentes y trabajar a escalas que tengan sentido.
- Contamos con el conocimiento para poder actuar. Podemos identificar como se pueden revertir las tendencias y como emprender acciones, pero necesitamos movilizar las fuentes institucionales de financiamiento para poder hacerlo.

Sue Mainka recordó que Su Alteza Imperial la Princesa Takamado imploró al Congreso que comenzara a considerar la cuestión de la salud de nuestro mundo con el mismo grado de seriedad con que pensamos acerca de nuestra propia salud a largo plazo.

Taller de Síntesis Mundial: Salud, pobreza y conservación – Respondiendo al desafío del bienestar del ser humano

- El debate en este taller estuvo estrechamente relacionado con el tema del Congreso: ‘La gente y la naturaleza – un solo mundo’ y de hecho el tema se sintió palpar. ¿Quién se ocupa de quién? ¿Cuáles son las prioridades? La conservación no puede hacerse cargo de todos los problemas asociados con la pobreza y los medios de subsistencia, pero es necesario que contribuya a resolverlos y que desempeñe su papel en la mitigación de la pobreza. Necesitamos asegurar que la naturaleza sostiene a los medios de subsistencia. No se trata de elegir entre la gente y la naturaleza.

- Los derechos – por ejemplo el derecho al agua – son un punto de encuentro clave para la reducción de la pobreza y la protección ambiental.
- Las repercusiones del cambio – más del 90 por ciento de los desastres naturales en los últimos 10 años han ocurrido en el mundo en desarrollo.

Gonzalo Oviedo subrayó que el taller permitió que muchas voces se encontraran y pidieran asociaciones y alianzas para acelerar la carrera hacia el logro de las metas de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*.

Taller de Síntesis Mundial: Mercados, empresas y medio ambiente – Reforzado la responsabilidad social de las empresas, la legislación y las políticas

- Las discusiones que tuvieron lugar en este taller no podrían haber tenido lugar 10 años atrás. No se trató de un taller acerca de las empresas sino acerca de la conservación logrando comprender al mercado.
- Uno de los principales desafíos es llegar a los consumidores y cambiar su comportamiento; las empresas y los gobiernos tienen un papel importante en esto.
- El comienzo de la comercialización del dióxido de carbono es un ejemplo de cómo se están usando los mercados; hay nuevas formas de actuar de los mercados que favorecen la conservación.

Josh Bishop observó que el debate se ha transformado de un diálogo entre sordos en una discusión constructiva. Ahora están teniendo lugar discusiones sustantivas y se ha producido un gran cambio en la manera de pensar, pasando de *si se debe* interactuar con los mercados y las empresas a *cómo hacerlo*.

Taller de Síntesis Mundial: Manejo de ecosistemas – Creando el puente entre sostenibilidad y productividad

- El enfoque por ecosistemas se ha convertido en un centro unificador para reunir a otros elementos. Él representa un punto de orientación en el que podemos hablar juntos para influenciar debates más amplios.

- La valoración económica de los bienes y servicios de los ecosistemas sigue constituyendo un reto. ¿Cómo captar de manera adecuada lo que los ecosistemas brindan a la sociedad?
- La conservación de los ecosistemas marinos y de montaña fue considerada como una prioridad, con un fuerte interés y compromiso por parte de los participantes para hacer avanzar estos asuntos.

Simon Rietbergen hizo notar que algunos años atrás las redes ecológicas estaban destinadas a conectar físicamente a las áreas protegidas, pero ellas han crecido: ahora nos ofrecen una estrategia para hacer la conexión con los marcos para el desarrollo.

El Director General hizo resaltar los asuntos transversales clave que surgieron de los Talleres de Síntesis Mundial, entre los que se incluían:

- los asuntos relativos a los derechos, de diversas maneras;
- las comunicaciones: el mayor reto a que se enfrenta la comunidad ambiental. Si no podemos transmitir de manera efectiva lo que sabemos y hacemos, no podemos hacer crecer nuestro movimiento;
- la necesidad de crear más alianzas estratégicas: un asunto táctico para la comunidad;
- las cuestiones de género y la juventud, haciendo avanzar la noción del papel de nuestra juventud en términos de recibir pero también de contribuir para un llamado a la acción.

Por último, hubo cinco instrumentos y procesos basados en metas que aparecieron repetidamente, los que podrían servir como referentes para la organización de la Unión en los años venideros:

- la meta de 2010 sobre biodiversidad
- el *Plan de Implementación* de las decisiones de Johannesburgo
- los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*
- el *Acuerdo* y el *Plan de Acción de Durban*
- el Protocolo de Kyoto

La Presidenta agradeció a los líderes de los Talleres de Síntesis Mundial y al Director General. Ella

personalmente estaba impresionada por el Foro porque el mismo representó una oportunidad para que los miembros hicieran contribuciones y compartieran experiencias y conocimientos. La Presidenta abrió el debate sobre este asunto.

La Fundación Futuro Latinoamericano, Ecuador, agradeció a los organizadores del FMN y señaló en particular la sesión sobre los mercados por la excelente calidad de las presentaciones y de los participantes. Sería útil si se pudiera poner a disposición de los miembros una síntesis de las discusiones.

El Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies, Sr. David Brackett, comentó que el taller sobre conservación de la biodiversidad tuvo la oportunidad de escuchar algunos de los resultados preliminares de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MA). Los mismos mostraban la importancia de los servicios de los ecosistemas y las amenazas que se ciernen sobre esos servicios. La MA está siguiendo un proceso similar al del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y se espera que tenga el mismo impacto sobre la opinión pública. La UICN debería ayudar a que el proceso de la MA continúe.

A Rocha International, Reino Unido, hizo una contribución desde su perspectiva como ONG con una identidad cristiana y manifestó su creencia de que es un marco de creencias el que determina cómo tratamos a la naturaleza. El FMN ha constituido una gran oportunidad para que la UICN reflexione sobre este tema.

El Sierra Club, EUA, consideró que existen algunas empresas que hacen esfuerzos positivos para el medio ambiente, pero todavía prevalece la cuestión del “lavado con verde”. La prueba definitiva será ver lo que realmente ocurre en el terreno. También está la cuestión de la ética y de cómo ello se relaciona con nuestro diálogo con las empresas. Lo más fuerte que nosotros traemos a la mesa de diálogo con las empresas es nuestra autoridad moral.

Association Tunisienne pour la protection de la nature et de l'environnement, Túnez, reforzó el mensaje de que la comunidad ambiental necesita comunicar mejor. La UICN necesita participar plenamente de la nueva sociedad de la información.

Endangered Wildlife Trust, Sudáfrica, señaló que el nivel del debate en el FMN fue excelente y agradeció al Director General por su útil resumen.

El Ministerio de Medio Ambiente de Suecia estaba profundamente impresionado por la organización del FMN. Fue excelente ver una tal diversidad de gente reuniéndose e interactuando para trabajar a favor de la conservación de la biodiversidad en todo el mundo.

La Sociedad de Historia Natural del Soconusco, México, se sintió gratificada por el hecho de que los asuntos relativos a los medios de subsistencia, la pobreza y la salud se discutieran junto con los temas de la conservación de la naturaleza, pero enfatizó la necesidad de encontrar la manera de coordinarse mejor con la agenda del desarrollo, sobre todo a nivel regional.

Al-Khat Al Akhdar, Líbano, hablando en nombre de los jóvenes profesionales, agradeció a la UICN por brindarle la oportunidad de participar en el FMN.

Center for Russian Environmental Policy subrayó la oportunidad que ofreció el FMN para avanzar técnicamente hacia el desarrollo sostenible. En términos de una más amplia participación de la sociedad civil, era positivo ver que se ponía énfasis en las estrechas relaciones que existen entre conservación de la biodiversidad y salud humana.

Nature Conservation Council of New South Wales, Australia, consideró que la participación del sector empresarial constituyó la innovación más significativa. Sería útil que la Secretaría asegurara que todas las presentaciones, con los respectivos nombres y direcciones, se cuelguen del sitio web para poder darles seguimiento.

Nature Conservancy, EUA, se refirió a varios puntos fuertes del FMN: un espacio vital para la discusión de asuntos a diferentes niveles (por ejemplo a nivel mundial/regional/del paisaje); una oportunidad para que los miembros y el personal de la UICN interactúen; y permitir una conexión activa entre las distintas discusiones mantenidas en él, las mociones del Congreso y los instrumentos y metas de la conservación mundial.

El Director General indicó que la Secretaría iba a trabajar para reunir un centro de recursos completo relativo al Foro y una vez más agradeció a Steve Edwards por sus esfuerzos como Coordinador del FMN.

Informe sobre las finanzas de la UICN en el periodo entre sesiones 2000–2003 (34.5)

La Presidenta recordó que el artículo 88(d) de los Estatutos de la UICN establece que el Director General debe “*presentar con el Tesorero en cada período de sesiones ordinario del Congreso Mundial un informe sobre las cuentas consolidadas de la UICN junto con los informes de los auditores correspondientes a los años pertinentes*”, y remitió a los miembros al documento del Congreso CGR/3/2004/20 titulado *Evolución de la situación financiera durante el periodo 2000–2003*. Seguidamente invitó al Director General a tomar la palabra, quien a su vez introdujo al Tesorero saliente de la UICN, Sr. Claes de Dardel, para que presentara su informe sobre las finanzas de la UICN durante el periodo entre sesiones 2000–2003.

El Tesorero comenzó por subrayar el progreso que se había logrado en varios aspectos como consecuencia de un fuerte trabajo de equipo entre el Director General, la Jefa de Finanzas, el Comité de Finanzas y Auditoría del Consejo y el Tesorero. El Sr. De Dardel mencionó específicamente los siguientes puntos:

- Una mejora sustancial en el sistema de contabilidad
- Mejores procedimientos para preparar presupuestos y hacer provisiones financieras
- Puesta en práctica de nuevas reglas y procedimientos para la gestión de la liquidez y de las inversiones
- Desarrollo y aplicación de una política de gestión del riesgo
- Creación de una función de auditoría interna y contratación de un asesor jurídico dentro de la sede

El sistema de contabilidad mejorado permite que la UICN produzca informes financieros consolidados de manera mucho más oportuna y exacta. La organización también está ahora equipada con instrumentos eficientes para analizar y producir informes sobre el desempeño financiero y ha mejorado la confiabilidad y transparencia de su información financiera.

Un objetivo importante que se buscaba desde hace mucho era el de integrar mejor el desarrollo del programa anual y el presupuesto anual. Con los nuevos procedimientos, el desarrollo del programa lleva a la preparación del presupuesto. Ahora es más fácil analizar y evaluar el grado de incertidumbre y por lo tanto el nivel de riesgo inherente en cualquier presupuesto, lo que brinda al Consejo mejores bases para la toma de decisiones. Los nuevos instrumentos también permiten a la UICN monitorear de manera regular y oportuna el desempeño financiero en relación con el presupuesto. La gestión de la liquidez representaba antes un serio problema. Más o menos a partir de los últimos dos años se han hecho provisiones eficientes de los movimientos de caja, tanto en la sede como a nivel regional. Ello permite a la Unión predecir posibles problemas de liquidez y hacer planes para enfrentarlos.

Uno de los logros más importantes ha sido un análisis detallado de los distintos riesgos financieros a que se enfrenta la UICN. El objetivo de este ejercicio fue no solo crear una conciencia acerca de los riesgos sino también determinar las maneras en que se los puede tratar. Ello llevó a un sistema de establecimiento de claras metas para los niveles de provisiones específicas y generales con relación a los pasivos actuales y potenciales, como así también para los niveles de las reservas generales. Ahora existen reglas claras para la delegación de autoridad financiera a través de toda la organización.

Se reforzó el control financiero interno con la contratación en 2001 de un auditor interno, bajo la autoridad directa del Director General. En una organización compleja y altamente regionalizada, como es la UICN, esta función es de una importancia vital para detectar potenciales problemas de manera temprana. Por último, la creación en 2003 del puesto de asesor legal en la sede también ha reforzado la gestión financiera al permitir que se identifiquen riesgos legales potenciales antes de que los mismos se conviertan en una carga y emprender las acciones preventivas apropiadas.

Desempeño financiero en el periodo 1999–2003

Ingresos

Los ingresos básicos estuvieron representados por las cuotas de membresía, otros ingresos de carácter no restringido (como la venta de publicaciones) y los ingresos generados por los acuerdos marco (tales

como los fondos recibidos de los donantes para apoyar el programa). Los ingresos restringidos son los componentes de los acuerdos marco destinados a proyectos o los acuerdos para proyectos.

Durante el periodo que se analiza, los ingresos totales aumentaron un 10 por ciento, pasado de 93 millones de francos suizos (CHF) a CHF 102 millones. Si bien esto puede parecer un crecimiento modesto, el franco suizo experimentó una fuerte revalorización frente al dólar EUA y al euro. El financiamiento básico por parte de los donantes se duplicó durante el periodo y la Secretaría logró diversificar exitosamente las fuentes de financiamiento. Hubo un incremento de los ingresos debidos a acuerdos marco destinados al presupuesto básico, los que casi se duplicaron, pasando de CHF 9 millones a CHF 18 millones. Las cuotas de membresía facturadas aumentaron poco, pasando de CHF 8,5 millones a CHF 9,1 millones, debido principalmente a un aumento en el número de miembros.

Si bien los ingresos restringidos siguen representado el elemento más importante de los ingresos de la UICN, su importancia relativa disminuyó, pasando de ser el 80 por ciento de los ingresos totales de 1999 a un 70 por ciento en 2003. Los ingresos básicos provenientes de acuerdos marco aumentaron, pasando de representar el 10 por ciento de los ingresos totales en 1999 a casi el 17 por ciento en 2003.

El Consejo de la UICN ha instado desde hace tiempo a la Secretaría a diversificar las fuentes de apoyo financiero. La dependencia de un número muy limitado de donantes clave constituía un serio riesgo que era necesario contener. Se ha hecho un progreso considerable, de tal manera que en 2003 fueron 12 los donantes que proveyeron el 80 por ciento del total de ingresos por ese concepto, cuando eran solo cinco en 1996.

Los ingresos en concepto de cuotas de membresía pueden parecer relativamente insignificantes. Sin embargo, no se puede subestimar la importancia que ellos tienen para la UICN. No solo ellos representan prácticamente el único ingreso verdaderamente no restringido sino que también son muy importantes para el movimiento de caja de la Unión. Por lo general, solo entre el 65 por ciento y el 75 por ciento de las cuotas de membresía se paga dentro de los 12 meses en que han sido facturadas, porcentaje que llega al 90 por ciento dentro de los 24 meses. Esta

situación genera considerables atrasos acumulados, los que continúan estando en alrededor de las CHF 4 millones. En 2000 y 2001 la UICN tuvo que cancelar un total de casi CHF 3 millones de cuotas impagas. Es imperativo que todos los miembros hagan el máximo esfuerzo no solo para pagar sus cuotas sino también para pagarlas lo antes posible.

Gastos

El aumento de los gastos durante el último periodo entre sesiones ha seguido muy de cerca el aumento en los ingresos. En los cuatro años, los gastos aumentaron en un 8 por ciento, pasando de CHF 90 millones a CHF 97 millones. Durante los últimos 10 años, los gastos se han casi duplicado, pasando de CHF 52 millones a CHF 97 millones.

Los gastos brutos a nivel regional han pasado de CHF 59 millones a CHF 72 millones, lo que representa dos tercios de los gastos brutos totales. Los gastos brutos por unidades temáticas pasaron de CHF 16 millones a CHF 25 millones, o sea cerca de un 22 por ciento de aumento, en tanto que otros gastos brutos, como por ejemplo los gastos administrativos, aumentaron solo marginalmente, pasado de CHF 14,1 millones a CHF 14,7 millones, lo que en porcentaje representa que pasaron del 16 por ciento al 13 por ciento de los gastos totales, lo que muestra que la administración es muy liviana.

Balance

Ha habido una significativa mejora en la gestión y por lo tanto ha habido liquidez. Desde su bajo nivel de CHF 2,5 millones en 1998 y 1999, la liquidez mejoró de manera constante para llegar a más de CHF 20 millones en 2003. Ello se reflejó en un incremento en el número promedio de meses en que la liquidez en la sede cubría los dos movimientos de caja: el de la sede y los anticipos a las oficinas regionales, pasando de 4,2 meses en 2001 a 5,8 meses en 2003. El Fondo de la UICN, el que se puede definir como la reserva de la organización que se debe usar solo en caso de absoluta necesidad, se gestiona separadamente y su activo no está mezclado con el de las otras cuentas de la UICN. El Fondo ha experimentado un incremento modesto pero constante, logrado a pesar de las muy difíciles condiciones que han prevalecido recientemente en los mercados.

Las reservas de la UICN, las que no están clasificadas como provisiones específicas, y que en la

actualidad se las define como el fondo de contingencia de la Secretaría, han experimentado un crecimiento y se elevaron a CHF 7 millones a finales de 2003. Aunque esto parezca una suma importante, corresponde a menos de un mes de los gastos totales de la Unión en su conjunto.

El Tesorero terminó su presentación aconsejando que si bien es mucho lo que se ha logrado, es importante que la organización no se duerma en sus laureles. La fuerza constante de las finanzas de la UICN dependerá de la política sostenida de vigilancia que han venido practicando el Director General y la Secretaría de manera tan exitosa en los últimos cuatro años.

La Presidenta agradeció al Tesorero saliente por su presentación y por su dedicación y servicio a la UICN. A continuación puso a consideración la siguiente Decisión para que fuera discutida y abrió el debate:

El Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBA el informe financiero auditado para los años 2000, 2001, 2002 y 2003. Los informes para 2000–2003 se incluyen en los Anexos 1 a 3 respectivamente.

No hubo intervenciones por parte de los miembros y la Decisión fue aprobada por consenso, tal como la propuso la Presidenta.

Presentación del plan financiero para el nuevo periodo entre sesiones (34.6)

La Presidenta remitió a los miembros al documento del Congreso CGR/3/2004/21 titulado *Plan financiero para el periodo 2005–2008* e invitó al Director General a presentar dicho documento.

El Director General indicó que el Plan Financiero había sido elaborado como apoyo al Programa entre sesiones 2005–2008, tomando en consideración las recomendaciones de la evaluación externa de la UICN de 2003 como así también las tendencias financieras que se identificaron en los cuatro años precedentes. Las previsiones en cuanto a aumento de los ingresos son un modesto 5 por ciento, en parte para tener en cuenta las fluctuaciones en las tasas de cambio, lo que daría una cifra de CHF 126 millones en 2008.

Se hace una previsión de un incremento significativo de los ingresos en concepto de cuotas de membresía, con una ambiciosa meta de 29 nuevos Estados miembros para 2008. Se prevé que los ingresos provenientes de donantes aumenten en un 5 por ciento, con una meta de tres nuevos acuerdos marco durante el periodo entre sesiones. Se asume que los ingresos restringidos cubrirán los gastos previstos. Se pone énfasis en grandes proyectos de varios años de duración.

Se ha calculado que los gastos durante el nuevo periodo entre sesiones pasarán de CHF 103 millones a CHF 126 millones. El plan de gastos está basado en las metas y objetivos del Programa entre sesiones. Los gastos se distribuirán proporcionalmente entre las regiones, los programas temáticos y las unidades de servicios, con un plan para reducir los gastos generales en un uno por ciento.

Se harán inversiones más estratégicas en el campo de las funciones centrales y en los puestos de las oficinas regionales. Las inversiones continuarán dando apoyo a la regionalización y la presencia geográfica en WESCANA, Oceanía, las Américas y Europa. Habrá consolidación en América y en Europa. Se espera que la inversión global continúe reforzando las funciones temáticas y de conocimiento que son centrales para la UICN, tales como especies y ecosistemas, y su relación con los sistemas sociales y económicos. Habrá más interacción con las empresas y con los asuntos relativos al mercado, e inversión reforzada para conectar la práctica con las políticas globales. La Secretaría también está invirtiendo en la innovación y la integración. Las ideas innovadoras se integrarán en el programa a través de un refuerzo del Fondo 3I-C y su redefinición como generador de nuevos temas de trabajo que reúnan a los tres pilares de la Unión. Se prestará atención al reforzamiento de iniciativas conjuntas entre la Secretaría y las Comisiones y al desarrollo de las que se refieran a asuntos transversales.

En términos de costos de personal y de administración, a partir de enero de 2005 se pondrán en práctica una nueva estructura para las operaciones mundiales y nuevos sistemas de gestión a fin de aumentar la eficiencia. Se espera que la relación entre personal de la sede y de las oficinas regionales y de país siga siendo de 1:9. El crecimiento del presupuesto global se refleja en los presupuestos regionales.

Los riesgos incluyen las fluctuaciones en las tasas de cambio que afectan el valor de los ingresos básicos provenientes de los acuerdos marco. La UICN ha venido estirando demasiado sus recursos básicos y necesita prestar atención al portafolio de proyectos con miras a recuperar costos. Un periodo de incubación de 2–3 años es demasiado largo y el cargo de 5–7 por ciento para gastos generales de demasiado bajo. Estamos gestionando los riesgos financieros haciendo provisiones conservadoras, produciendo informes trimestrales, con las auditorías internas y a través del asesor legal. Pero siempre tendremos que estar preparados para los riesgos impredecibles.

La Presidenta agradeció al Director General por su presentación y abrió el debate, recordando a los miembros que la aprobación del Plan financiero se haría junto con la aprobación del Programa entre sesiones 2005–2008 durante la 37ª sesión de la Asamblea de Gobierno de los Miembros.

El Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia preguntó acerca de la aplicación de los artículos 13 (a) y 20 (k) de los Estatutos de la UICN que trata acerca de la suspensión y rescisión de los derechos de los miembros en caso de falta de pago de las cuotas. El Ministerio también consideró que la previsión de un uno por ciento de aumento de los presupuestos de las Comisiones eran demasiado baja y debía reconsiderarse.

La Fundación RIE, Argentina, solicitó que el presupuesto fuera considerado después de que se consideraran las mociones que se presentaron al Congreso, de tal manera que las posibles implicaciones financieras de las mismas fueran tenidas en cuenta.

Aktion Fischotterschutz eV, Alemania, señaló que solo se destinaba a las Comisiones el 5 por ciento de los gastos básicos. Los Presidentes de las Comisiones deberían ser personal asalariado de la UICN.

El Director General dejó en manos de la Presidenta la solicitud de la Fundación RIE. En respuesta al Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia, dijo que confirmaba que la información sobre la situación de los miembros con considerable atraso en el pago de las cuotas, y que por lo tanto estaban dentro de lo establecido por los artículos 13 (a) y 20 (k) de los Estatutos, sería tratada más adelante. Con respecto a las preocupaciones expresadas en relación con las Comisiones, aclaró que lo que se había

presentado no refleja la situación financiera general de las Comisiones sino la porción para la que la UICN asume la responsabilidad de financiar. Las Comisiones tienen capacidad para recaudar fondos, los que les permite movilizar muchísimo más que los CHF 1.400.000 de fondos operativos provistos por la UICN para cubrir los costos básicos de gobernanza, comunicaciones y operaciones.

Informe del Comité de Finanzas y Auditoría, incluyendo el Informe financiero y de los Auditores para el periodo 2000–2003 (34.7)

A solicitud de la Presidenta, el Presidente del Comité del Congreso sobre Finanzas y Auditoría, Dr. Jorge Caillaux, presentó el informe de dicho Comité, incluidos el Informe financiero y de los Auditores para el periodo 2000–2003.

El Dr. Caillaux agradeció al equipo de finanzas de la sede, y explicó que la UICN es un sistema con elementos interdependientes. Las decisiones que se toman en el Congreso se reflejan en y tienen una repercusión sobre las finanzas. Así, es necesario que exista una estrecha relación entre las decisiones que se toman y la situación financiera. El Comité de Finanzas y Auditoría pudo actuar como los ‘ojos’ de los miembros de la UICN y por lo tanto era de importancia clave para el futuro de la Unión. El mandato del Comité era el de revisar los resultados financieros del periodo 2000–2003 y la situación que estaba en marcha en 2004.

La liquidez es un indicador de la repercusión de las decisiones que se han tomado. Tal como ya había informado el Tesorero, la situación ha mejorado y se ha reforzado la capacidad financiera de la Unión.

La confianza de los donantes ha aumentado, como se refleja en el crecimiento de nuestros fondos básicos provenientes de acuerdos marco. Los costos de las unidades que brindan servicios globales han disminuido del 16 por ciento al 13 por ciento del total de gastos, lo que es indicativo de un incremento de la eficiencia.

Si se analiza el ambiente financiero, las mejoras que resaltó el Tesorero subrayan que existe un proceso de mejor gestión del riesgo. El Comité está satisfecho

con el trabajo de la función de auditoría interna y considera que ello constituye una innovación esencial. Las cifras correspondientes a los gastos de 2004 están dentro de los niveles que se habían previsto; por lo tanto, se espera que la UICN cierre este ejercicio tal como se lo había previsto.

Si miramos al futuro, las proyecciones en cuanto a crecimiento parecen realistas y un crecimiento más alto (por ejemplo del 8 por ciento) podría absorberse sin necesidad de incurrir en gastos adicionales. En cuanto a la gestión del riesgo, factores externos como las tasas de cambio, las condiciones de los donantes y la implementación de proyectos pueden afectar a la tasa de crecimiento. La Secretaría debe analizar cuidadosamente las repercusiones financieras de las mociones que apruebe el Congreso. La recuperación de costos a partir del portafolio de proyectos puede que sea inadecuada para cubrir los gastos operativos, lo que obliga a subsidiar los proyectos con fondos básicos.

Con respecto a la gestión, es esencial que se continúen mejorando los sistemas de información para que haya una interfaz más efectiva entre los administradores del programas y los encargados de la gestión financiera. La UICN también debe evaluar los riesgos que implica servir como anfitrión de terceros. El nuevo Tesorero también debería revisar el riesgo a que está expuesta la UICN con respecto a las tasas de cambio. Por último, la UICN debe desarrollar políticas para la apertura y cierre de oficinas de las UICN y para la gestión de oficinas que no tienen una existencia jurídica.

Los ingresos que aportan los miembros representan una contribución importante a las finanzas generales de la UICN. La meta de atraer a 29 nuevos Estados miembros podría parecer ambiciosa, pero es posible y significativa. Cada miembro puede contribuir de manera activa a lograr nuevas adhesiones de Estados miembros. Cada franco suizo que aportan los miembros permite recaudar otros 10 francos suizos. Si los miembros no pagan las cuotas, ello equivale de hecho a una pérdida considerable, que repercute sobre las reservas de la Unión.

En lo relativo a las recomendaciones para el futuro, el Comité deseaba hacer resaltar las siguientes:

- necesitamos nuevos procedimientos y herramientas para identificar e informar acerca de las

implicaciones financieras de las mociones que se someten a la consideración del Congreso;

- considerar la posibilidad de ampliar los términos de referencia del Comité de Finanzas y Auditoría para que informe sobre las implicaciones financieras de las mociones durante el Congreso.

Para terminar, el Presidente del Comité observó que como miembros del sistema de la UICN necesitamos poner en práctica un enfoque empresarial sistémico y hacer uso de la mejor práctica si queremos ser una Unión poderosa y verdaderamente creíble.

La Presidenta agradeció al Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría por su cuidadosa presentación y abrió el debate.

Nature Conservancy, Estados Unidos, agradeció al Comité por sus análisis y presentación. Con respecto a las implicaciones financieras de las mociones, el Congreso debería tener la posibilidad de no solo evaluar dichas implicaciones pero también de medir la eficiencia de las mociones y la eficacia en términos de conservación.

Designación de los Auditores (34.8)

La Presidenta remitió a los miembros al documento del Congreso CGR/3/2004/22 *Designación de los Auditores Externos*, y recordó que la firma Deloitte & Touche fue designada como auditores externos por el Congreso de Ammán en 2000. La firma llevó a cabo su primera auditoría para el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2000. El contrato original incluía la realización de las auditorías para los años 2000, 2001 y 2002. Sin embargo, dado que el actual Congreso estaba teniendo lugar a finales de 2004, el Consejo de la UICN, en su 58ª reunión celebrada en junio de 2003, decidió extender el contrato con Deloitte & Touche por otros dos años, incluyendo la auditoría correspondiente a 2004. Seguidamente, la Presidenta presentó la siguiente Decisión con la propuesta de que fuera aprobada:

El Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBA la designación de la firma Deloitte and Touche como auditores externos para el periodo entre sesiones 2005–2008.

No habiendo comentarios por parte de los miembros, la Decisión fue aprobada por consenso.

Adopción del Programa, de los Mandatos de las Comisiones, y del Plan financiero (37.3)

La Presidenta remitió a los miembros a los siguientes documentos del Congreso:

- CGR/3/2004/19 *Propuestas de Mandatos para las Comisiones de la UICN*
- CGR/3/2004/18 *El Programa 2005–2008 de la UICN – Muchas voces, una Tierra*
- CGR/3/2004/21 *Plan financiero para el periodo 2005–2008*

Wren Green, Presidente Adjunto del Comité del Programa y Presidente del Comité del Consejo de la UICN sobre Programa y Políticas, presentó el mandato del Comité del Congreso sobre el Programa y los principios aplicados por dicho Comité para analizar las mociones. Dichos principios incluyeron:

- evaluar las posibles repercusiones sobre el proyecto de Programa entre sesiones 2005–2008 de la UICN;
- evaluar las posibles repercusiones a nivel de los componentes del programa;
- hacer un cálculo somero de los fondos adicionales que podrían requerirse;
- asegurar que, si fueran adoptadas, las mociones, o elementos de ellas, no estuvieran enmendando, sin tener la intención de hacerlo, el proyecto de programa, o duplicaran el trabajo ya en marcha dentro de la UICN o fuera de ella.

Las recomendaciones del Comité del Programa fueron las siguientes:

- Ajustarse a los procedimientos en la formulación del programa. Históricamente, ha habido poca conexión entre la elaboración del programa y de las resoluciones, haciendo que los miembros se sientan carentes de poder y frustrados. También hubo un nivel inadecuado de información. Ahora se cuenta con un programa

marco que permite identificar más fácilmente las cuestiones estratégicas. El proceso de consultas permite una integración más específica de los asuntos nacionales y regionales dentro del documento de programa.

- Solo se dispuso de cuatro días para discutir más de 100 mociones. Es necesario pensar cuidadosamente acerca de los avances del marco del programa y sobre como pueden interactuar los miembros y responder al proceso. Si el número de mociones continúa aumentando, será necesario que los congresos sean más largos.
- Es necesario reflexionar sobre como mejorar el proceso de consultas sobre los proyectos de recomendación y resolución antes de venir al Congreso. Es necesario que haya más diálogo entre el Consejo y los miembros – a pesar del buen trabajo realizado en la elaboración del programa todavía queda un camino por recorrer.
- Ajustes al proyecto de programa marco: Resolución 3.025 sobre *Educación y comunicación en el programa de la UICN* puede requerir una enmienda el proyecto de programa marco.
- En cuanto a finanzas, las mociones tienen implicaciones financieras y deberían adoptarse a condición de que se cuente con los recursos financieros. Se hicieron esfuerzos para calcular el costo de las mociones antes del Congreso: CHF 8 millones, lo que representa el 30 por ciento de los fondos básicos de la UICN. Es imposible hacer cambios tan rápidos en las prioridades del programa. El asunto clave es como priorizar y donde/como recaudar fondos y comprometer.
- El Comité del Programa recomienda que el Consejo haga un análisis de las repercusiones de estas nuevas mociones sobre el programa y que evalúe dichas implicaciones.
- Los ajustes de las prioridades y actividades deben ser comunicados a los miembros.
- Los miembros preguntaron como hacer esto dentro de los próximos cuatro días. Sería posible hacerlo a mediano plazo e informar a los miembros.
- Combinar las funciones de los comités sobre resoluciones y sobre programa en un solo comité para el CMN4 a fin de mejorar el proceso de las mociones.

- Conclusiones: se han hecho grandes mejoras en la elaboración del programa. El proyecto de programa es un documento conceptual y analítico excelente; hay un alto grado de coherencia entre los mandatos de las Comisiones y el Programa; se necesitan mejoras adicionales para asegurar que los miembros hagan un uso más efectivo del proceso de consultas; y racionalizar todo el proceso de las resoluciones. Tener en cuenta las recomendaciones de los comités del programa de los anteriores Congresos.
- Tomar nota de que el Programa incluye el documento del programa, los mandatos de las Comisiones y todas las resoluciones que tienen un efecto sobre el programa. Se solicita a la Presidenta que proponga la aprobación del Programa luego de una cierta discusión.

La Presidenta agradeció al Sr. Wren Green y felicitó al Comité del Congreso sobre el Programa por su trabajo. A continuación abrió el debate.

El Sr. George Greene, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), Canadá, leyó la siguiente declaración y solicitó que la misma se incluyera en las actas:

El IISD aplaude la iniciativa de encaminarse hacia un programa unitario de la UICN implementado por las Comisiones y el Director General.

Además nos sentimos estimulados por el informe del Grupo de tareas sobre gobernanza, en el que se reconoce la necesidad de reforzar la rendición de cuentas por parte de las Comisiones – tanto frente al Consejo como ante los miembros en el Congreso – a fin de permitir que el Consejo y el Congreso puedan ejercer sus responsabilidades de supervisión con respecto al desempeño de las Comisiones.

Vemos que se ha hecho un progreso importante en la integración de los Mandatos de las Comisiones dentro del Programa.

También reconocemos que se ha progresado en la consulta con los miembros para la elaboración de este Programa integrado.

Consideramos que ahora es necesario ir más allá, para asegurar que los Mandatos de las Comisiones

también estén abiertos al análisis y los comentarios de los miembros de la UICN.

Ello estaría en consonancia con:

- *los resultados del Examen de las Comisiones de 2004, con respecto a los Mandatos de las Comisiones,*
- *el trabajo que está llevando a cabo el Director General sobre las redes del conocimiento, y*
- *el trabajo que viene realizando el Grupo de tareas sobre gobernanza.*

Por lo tanto, mi delegación solicita que se haga una revisión amplia y abierta y tenga lugar un debate por parte de los miembros sobre la propuesta de Mandatos de las Comisiones durante la elaboración del próximo programa cuadrienal para el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2008.

Esto debería incluir, pero sin necesariamente limitarse a ello:

- *la pertinencia de cada Comisión y su Mandato con respecto al Programa Cuadrienal,*
- *los principios operativos para buenas redes del conocimiento como se lo explicita en el Examen de las Comisiones y de acuerdo con los resultados de la Asamblea General de la UICN de 1990,*
- *las formas efectivas de las redes del conocimiento, y*
- *el desempeño de las Comisiones según los Mandatos 2004–2008, los Planes Estratégicos y el Programa Trienal.*

Miljoverndepartment, Noruega, felicitó del Comité del Congreso sobre el Programa por su trabajo y subrayó la necesidad de que se brinde información suficiente y mejores estándares para la verificación del proceso de las mociones, en consonancia con la declaración general sobre el proceso de las mociones hecha por Suecia. El Consejo debe analizar el proceso de las mociones y del programa y establecer una reserva presupuestaria para cubrir las implicaciones financieras de las mociones que se adopten.

Adrian Phillips, hablando en nombre de Royal Geographical Society, hizo la siguiente declaración, solicitando que la misma figure en actas:

Mis felicitaciones al Comité del Programa. Estoy de acuerdo con el análisis que presentó Wren Green. Estoy completamente de acuerdo con las preocupaciones del Comité acerca del número de mociones, muchas de las cuales están relacionadas con el Programa. Pero ya hemos visto esto: en cada CMN y en cada AG de la UICN.

Por lo tanto debemos preguntarnos por qué tantos miembros presentan tantas mociones que están relacionadas con el programa. No es porque los miembros sean testarudos e irresponsables. Son muchas las razones pero permítanme sugerir tres de ellas:

- 1. El proceso de las mociones, antes y durante el Congreso, es la principal ocasión que tienen los miembros para interactuar entre ellos, sobre todo cara a cara, y a través de ello desarrollar y ponerse de acuerdo sobre las posiciones que debe defender la UICN en el mundo.*
- 2. El resultado es una decisión cuyo impacto puede medirse de manera justa y fácil – y hacerse un seguimiento; obsérvese por ejemplo la resolución de Ammán sobre la minería.*
- 3. Porque la aprobación (o el rechazo) de una moción representa un logro, o a lo mejor podríamos hablar de un ‘trofeo’ que los miembros pueden llevarse a casa y compartir con sus colectivos (y esto se aplica tanto a los gobiernos como a las ONG).*

Si vamos a avanzar y alentar a los miembros a que orienten las mociones relativas al programa al proceso del programa, tendremos que encontrar una manera de dar a los miembros la sensación de que están directamente involucrados en la finalización del programa, a través de procesos nacionales y regionales que tengan lugar antes del Congreso y durante el mismo, de la misma manera que se sienten involucradas gracias al proceso de las mociones.

El Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia hizo la siguiente declaración general acerca de los procesos de las mociones y del programa:

Finlandia desearía hacer un comentario acerca del proceso de las mociones y del Programa Mundial con que contamos y que tenemos que implementar en el periodo 2005–2008. Todos tenemos metas muy ambiciosas para reducir la pérdida de biodiversidad

hacia 2010 y para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el Objetivo 7. Necesitamos que la UICN haga un trabajo coherente y orientado hacia las metas y esto parece que no está claro si tenemos en cuenta el gran número de mociones aprobadas; por lo tanto pensamos realmente que necesitamos establecer prioridades y por lo tanto apoyamos plenamente que el Consejo las establezca. El Consejo debe hacer una evaluación de las prioridades entre las resoluciones aprobadas por el CMN3 que están relacionadas con el programa. Pero mi delegación también está preocupada ante la posibilidad de que el número de mociones siga aumentando en el futuro. Necesitamos un nuevo mecanismo o criterios antes del CMN para hacer esto: además, consideramos que en el futuro puede ser necesario establecer un Comité de Finanzas/de análisis financiero.

También quisiéramos agradecer a todos los voluntarios que trabajan en las Comisiones, los que consideramos que tienen una función muy importante como base del conocimiento para la Unión.

La Presidenta pidió que se votara la siguiente Decisión:

El Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBA los Mandatos de las Comisiones.

La Decisión fue aprobada mediante una votación electrónica.

La Presidenta volvió a abrir el debate sobre el Programa entre sesiones 2005–2008 de la UICN.

El Sr. George Greene, Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), Canadá, leyó la siguiente declaración y solicitó que la misma se incluyera en las actas:

Mi delegación ha tomado nota con satisfacción del lugar otorgado a las cuestiones económicas y sociales en el nuevo Programa de la Unión.

Nos complace ver que la UICN refuerza su personal con capacidad en cuestiones económicas y sociales, tanto en la sede como en las regiones.

Creemos que es esencial que la UICN siga reforzando sus capacidades en estas áreas tan importantes.

Esto requerirá que se hagan más esfuerzos para:

- *reforzar y ampliar las capacidades del personal;*
- *atraer a nuevos miembros con una orientación hacia los asuntos económicos y sociales;*
- *reforzar las redes de voluntarios en las dimensiones económicas y sociales de la conservación.*

Con respecto a este último asunto, quisiera enfatizar dos puntos más.

Los aspectos económicos y sociales de la conservación son lo suficientemente amplios y complejos como para que la Unión se mantenga abierta a toda una gama de mecanismos para movilizar conocimientos y ponerlos a disposición de la Unión.

Esto requerirá un esfuerzo especial y un espíritu de innovación por parte de la Secretaría y el uso de redes del conocimiento que abran canales a través de los cuales se puedan alimentar con las perspectivas económicas y sociales a todos los componentes del trabajo de la Unión sobre conservación.

Para que ello ocurra, se debe hacer todo el esfuerzo necesario para avanzar dentro de un espíritu de armonía y cooperación entre todos los componentes de la Unión que trabajan en o están preocupados por los aspectos sociales y económicos de la conservación.

Nature Conservation Council of New South Wales, Australia, elogió los esfuerzos de la UICN para tratar de satisfacer las necesidades de los miembros y al mismo tiempo tener un programa que sea financieramente eficiente. Pero necesitamos reconocer que si queremos contar con más miembros necesitamos tener más tiempo para ocuparnos de las mociones. Esto debe tenerse en cuenta cuando se organice el próximo Congreso. El Comité de Resoluciones necesita mantener un diálogo constante sobre cómo lograr esto.

La Presidenta sometió a votación la siguiente propuesta de Decisión:

El Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBA el Programa para el periodo 2005–2008.

La Decisión fue aprobada mediante una votación electrónica.

Seguidamente la Presidenta sometió a votación la siguiente propuesta de Decisión:

El Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBA el Plan financiero para el periodo 2005–2008.

La Decisión fue aprobada mediante una votación electrónica.

Presentación del Premio Wolfgang Burhenne, de la Medalla Conmemorativa John C. Phillips, de la Membresía Honoraria, y de los Premios de las Comisiones (38.1)

La Presidenta anunció que se otorgaba el Premio Wolfgang Burhenne al Profesor Alexander Kiss por los destacados servicios prestados a la Comisión de Derecho Ambiental. La Presidenta explicó que el Profesor Kiss no pudo estar presente en Bangkok pero que recibiría el premio durante el 3^{er} Coloquio de la Academia de Derecho Ambiental de la UICN a celebrarse en Sydney, Australia, en julio de 2005.

La Presidenta anunció que se otorgaba la Membresía Honoraria de la UICN al Profesor Adrian Phillips y al Profesor Marshall Murphree. La Presidenta recordó la larga asociación de Adrian Phillips con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, incluyendo su función como Presidente de la CMAP durante el periodo 1993–2000. Durante ese periodo él desarrolló a la CMAP como una avanzada red mundial de profesionales de las áreas protegidas y movilizó la membresía a todos los niveles. Los resultados constituyen un modelo de lo que son capaces de lograr las redes de voluntarios de la UICN.

Luego de recibir el certificado de Membresía Honoraria de manos de la Presidenta, el Profesor Phillips rindió homenaje a la UICN como una organización diversa, vibrante y compleja, en la que él solo fue una pieza más del engranaje. El Profesor Phillips agradeció a los amigos y colegas, incluyendo al personal de la Secretaría, a los miembros de la Comisión y a los miembros de la UICN, haciendo especial mención de tres individuos que fueron sus mentores en su trabajo con la Unión: David Munro, Bing Lucas y Michel Batisse.

La Presidenta resumió la gran carrera de Marshall Murphree diciendo: “Su compromiso con el mundo académico y la docencia reforzaron nuestra comprensión de las relaciones entre la población rural y el medio ambiente y fue un líder reconocido a nivel mundial en el campo de la gestión de los recursos de propiedad común, los que también sirvieron como guía para la adopción de los principios de la UICN sobre uso sostenible.” El Profesor Murphree desempeñó un papel clave en el desarrollo del programa ‘Community Areas Management Programme for Indigenous Resources (CAMPFIRE)’ en Zimbabue, el que está ahora reconocido como programa pionero para el logro de la conservación a través del uso sostenible de los recursos naturales al tiempo que se contribuye al desarrollo de las comunidades rurales.

El Sr. James Murombedzi, Director Regional de la UICN para África Meridional, recibió el certificado de Membresía Honoraria en nombre del Profesor Murphree.

Por invitación del Director General, el Embajador de Francia para el Medio Ambiente, Monsieur Denys Gauer, tomó la palabra y anunció que se otorgaba la Membresía Honoraria a la Presidenta saliente de la UICN, Sra. Yolanda Kakabadse. Al hacer entrega del certificado, el Sr. Gauer dijo: “Es gracias a usted que la UICN es una voz potente para todos los que están preocupados por el futuro de nuestro planeta y de su biodiversidad. La función de Presidente no se agradece, y es de carácter voluntario pero a tiempo completo. Es importante tener autoridad, pero también hay que escuchar a los todos los otros y demostrar respeto por todos. Usted se ha dedicado a su función, dirigiendo nuestras discusiones de manera eficiente y con calidez y respeto. Por lo tanto es natural que se le confiera este reconocimiento.”

La Presidenta expresó su satisfacción por recibir la Membresía Honoraria y agradeció al Embajador por sus palabras.

Seguidamente, la Presidenta presentó los certificados de reconocimiento a los Consejeros salientes, agradeciéndoles calurosamente por su colaboración constructiva y su amistad durante los últimos cuatro años. Los certificados fueron otorgados a:

- Sr. Claes de Dardel, Tesorero de la UICN
- Sra. Juliana Chileshe, Consejera Regional para África
- Sra. Sonia Rigueira, Consejera Regional para Meso y Sudamérica
- Sr. Gabriel Robles, Consejero Regional para Meso y Sudamérica
- Dr. Dan Martin, Vicepresidente de la UICN y Consejero Regional para América del Norte y el Caribe
- Sr. Antonio Claparols, Consejo Regional para el Sur y este asiático
- Dr. Abdulaziz Abuzinada, Consejero Regional para Asia occidental
- Sr. Ali Akbar, Consejero Regional para Asia occidental
- Dr. Wren Green, Consejero Regional para Oceanía
- Sra. Suliana Siwatibau, Consejera Regional para Oceanía
- Dra. Anna Kalinowska, Consejera Regional para Europa oriental, Asia Central y del Norte
- Prof. Ivan Voloscuk, Consejero Regional para Europa oriental, Asia Central y del Norte
- Dr. Ali Hatough Bouran, Consejero de la UICN
- Sr. Johan Holmberg, Consejero de la UICN
- Sra. Aroha Te Pareake Mead, Consejera de la UICN
- Sra. Sunita Narain, Consejera de la UICN
- Sr. Juan Rada, Consejero de la UICN
- Prof. Nicholas Robinson, Presidente, Comisión de Derecho Ambiental
- Prof. Kenton Miller, Presidente, Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- Sr. David Brackett, Presidente, Comisión de Supervivencia de Especies

La Presidenta expresó el agradecimiento del Congreso al Sr. Antonio Machado, Encargado de las Elecciones de la UICN, por su contribución a asegurar que las elecciones y el proceso de votación durante el Congreso se desarrollaran sin contratiempos.

A continuación se observó un minuto de silencio en memoria de cuatro figuras importantes en el desarrollo de la UICN que habían fallecido desde la realización del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza:

- Dr. Jay Hair – ex Presidents of la UICN
- Dr. David Munro – ex Director General de la UICN
- Sr. Bing Lucas – ex Presidente de la CMAP
- Dr. Michel Batisse – receptor de la Medalla Conmemorativa John C. Phillips

La Presidenta hizo entrega de la Medalla Conmemorativa John C. Phillips, el más alto reconocimiento que otorga la UICN, al Dr. Luc Hoffmann por su destacada contribución a la conservación durante más de 60 años. La Presidenta recordó su trabajo como ecologista, ornitólogo y pionero de la conservación de los humedales, incluyendo su papel como uno de los promotores de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, como una figura clave en la historia de la UICN, WWF, Wetlands International y BirdLife Internacional, y como autor de más de 60 publicaciones técnicas y científicas. La Presidenta destacó su sabiduría, visión y perseverancia.

Al aceptar la Medalla el Dr. Hoffmann dijo: “No sé como agradecer esta Medalla John C. Phillips, que posiblemente sea el más alto galardón que se otorga en el mundo de la conservación. Cuando repaso la lista de las 13 personalidades la recibieron entre 1963 y 2000, puedo ver los nombres más prestigiosos, personas que con grandes ideas y acciones decididas dejaron sus huellas en el mundo de la conservación, me siento avergonzado porque creo que mis modestos logros no pueden compararse con los de ellos.” Al hablar de la necesidad de esfuerzos conjuntos para alcanzar las metas de la conservación, el Dr. Hoffmann dijo: “Creo que un creciente número de problemas de conservación ya no los pueden resolver organizaciones aisladas, sino solo a través de asociaciones de todos los que están comprometidos con la solución de los mismos. La asociación entre la UICN, WWF, la Fundación Internacional para el Banc d’Arguin, Wetlands International y los gobiernos de África occidental para el Programa Regional de Conservación de la Costa y Zona Marina de África Occidental es una de los ejemplos más recientes y exitosos. El mismo ha recibido mucha atención durante este Congreso. Me siento orgulloso de participar en la promoción de este enfoque.”

La entrega de la Medalla Conmemorativa John C. Phillips al Dr. Hoffmann fue saludada por los delegados con una ovación de pie.

Clausura del 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (38.2)

El Presidente Electo de la UICN Sr. Mohammed Valli Moosa tomó la palabra. Comenzó su intervención rindiendo homenaje a la Presidenta saliente, Sra. Yolanda Kakabadse, diciendo: “Si el coraje se define como ‘gracia ante situaciones de presión’ Yolanda encarna la ‘gracia’ y todos le decimos gracias.” El Sr. Valli Moosa reconoció que tenía una deuda de gratitud con su “eminente y valioso oponente” en las elecciones para Presidente, el Dr. Parvez Hassan. También agradeció a los Consejeros salientes y felicitó a los que habían sido elegidos, expresando su deseo de trabajar estrechamente con la Secretaría y elogiando el “excepcional liderazgo” del Director General.

Refiriéndose luego a las prioridades urgentes del futuro, el Sr. Valli Moosa recaló que la extinción está ocurriendo a un ritmo que nunca había alcanzado antes y que: “Todos nosotros – particularmente los gobiernos – estamos comprometidos a reducir la tendencia actual de pérdida de biodiversidad para 2010. Sin embargo, el trabajo que se está haciendo todavía no es suficiente. Para muchos, se trata de seguir como de costumbre. Debemos irnos de aquí con la determinación de hacer lo que hace falta. Tenemos una Unión fuerte, pero debemos reforzarnos a nosotros mismos.”

El Sr. Valli Moosa resaltó las siguientes áreas como retos clave que la UICN tiene que abordar en el próximo periodo entre sesiones:

- Acercarse a los gobiernos que no se han unido a la UICN, o cuya membresía ha cesado, a fin de promover la unidad en torno a un mensaje común
- Asegurar que la Unión es audaz, firme y que en todas partes “la conservación sea responsabilidad de todos”
- Relacionarse más decididamente con el sector privado
- Asegurar que la conservación de la naturaleza es vista y se la presenta como una oportunidad para la economía
- Actuar de manera más firme en las Naciones Unidas: “El anterior Consejo hizo un trabajo

excelente al lograr el reconocimiento de la UICN como la voz auténtica, legítima y representativa de la conservación en el mundo. Ahora necesitamos tener en la ONU un representante permanente con experiencia y que sea respetado”

- Progresar sobre la fuerza de la UICN como usuaria y generadora de conocimientos, con el respaldo de la mejor ciencia de que se disponga
- Reforzar significativamente el trabajo de comunicación de la Unión

Al reflexionar sobre la naturaleza de la Unión, el Sr. Valli Moosa señaló: “No tomamos decisiones fácilmente porque somos muchos. Sin embargo, cuando adoptamos una posición, la misma representa un punto de vista de carácter mundial que debe ser tenida seriamente en cuenta como la voz de LA Unión Mundial para la Naturaleza.” Cerrando su intervención dijo: “Es un honor y un privilegio servir desde este cargo a los intereses de la conservación.”

Durante un entreacto cultural, los delegados disfrutaron de la música y la danza tailandesa.

Su Excelencia el Sr. Suwit Khunkitti, Ministro de Medio Ambiente de Tailandia, hizo un discurso de clausura en nombre del país anfitrión, en el que dijo: “Es un gran placer para mí decir unas pocas palabras en el momento de la clausura del exitoso 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza. Me complace que el Gobierno del Reino de Tailandia haya estado asociado con este Congreso, en el que participaron más de 5.500 expertos mundiales.” Luego continuó diciendo: “Este Congreso, el foro democrático de la conservación más grande del mundo, desempeña una función única y urgente al llevar el conocimiento sobre la biodiversidad a la corriente principal de las decisiones relativas al desarrollo.” Su Excelencia felicitó al Presidente Electo de la UICN y expresó su profundo reconocimiento a la Presidenta saliente. Luego subrayó su preocupación con respecto a la situación con que se enfrenta la biodiversidad en Asia y en todo el mundo y agradeció al Congreso por haber llamado la atención de la comunidad internacional sobre este asunto y sus serias implicaciones para el bienestar humano.

Su Excelencia se refirió a los beneficios que obtuvo Tailandia y su pueblo gracias al Congreso, incluyendo la oportunidad de honrar, mediante la

presentación de la Medalla de Oro de la UICN, los logros en el campo de la conservación de Su Majestad la Reina Sirikit y las contribuciones de los proyectos Reales para mejorar los medios de subsistencia de las comunidades locales. También agradeció a la UICN el Legado de Bangkok para el Clima entregado a una ONG tailandesa, y expresó su gratitud a la Unión por organizar una serie de mesas redondas a nivel ministerial, haciendo notar que la Mesa Redonda sobre el Medio Ambiente en Asia y la Mesa Redonda sobre el Mekong fueron particularmente útiles para Tailandia y sus vecinos.

El Ministro también resaltó una serie de otras oportunidades que se ofrecieron a Tailandia por ser el país anfitrión del Congreso. Cerró su intervención con una invitación a los miembros para que se unan al pueblo tailandés en la celebración del Festival Loy Krathong, que se celebraba al día siguiente, diciendo: “Durante el Loy Krathong vamos a desear que este Congreso genere un cambio en nuestras actitudes con respecto a la conservación de los recursos naturales, y que la UICN tenga un programa de trabajo enriquecido y comprometido durante los próximos cuatro años. Les deseamos todo lo mejor y un feliz regreso a casa.”

La Presidenta agradeció al Ministro por sus palabras e invitó a los Directores Regionales de la UICN y a los miembros de la Secretaría de todo el mundo a que se unieran a ella en el podio.

La Presidenta hizo entonces su discurso de clausura, señalando que la palabra “evolución” es la que resume mejor su periodo como Presidenta de la UICN. Luego se refirió a varias de las áreas clave en las que se hicieron progresos e identificó los asuntos prioritarios que debería abordar el Consejo entrante. Ellos incluyen:

- facilitación de la plena participación en el trabajo de la Unión;
- construir una cultura de auto-evaluación permanente;
- reforzar más la función de los Comités Nacionales y Regionales;
- implementar el nuevo programa unitario de la UICN, que incorpora el trabajo de las Comisiones;
- conectarse con el sector privado;

- involucrarse de manera aún mas decidida con las comunidades.

La Presidenta expresó su profundo agradecimiento al Reino de Tailandia por haber sido el anfitrión del 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, y en particular a Su Majestad la Reina Sirikit por su presencia y por haber inaugurado oficialmente el Congreso. También quiso dejar constancia de su caluroso agradecimiento a Su Excelencia el Dr. Thaksin Shinawatra, Primer Ministro de Tailandia, por el generoso apoyo brindado por el Real Gobierno de Tailandia, y a su Excelencia el Sr. Suwit Khunkitti, Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por su apoyo personal y su participación, como así también por el invaluable apoyo del Sr. Petipong Puengboon Na Ayudhaya, Secretario Permanente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Sr. Apiwat Sretaruga, Secretario Permanente Adjunto del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y del Sr. Somchai Pienstaporn, Director General del Departamento de Parques Nacionales, Vida Silvestre y Conservación, y sus respectivas plantillas de personal. La Presidenta aplaudió los esfuerzos del Comité Organizador del Real Gobierno de Tailandia y del personal de apoyo, los patrocinadores locales, la administración del Centro Nacional de Convenciones y la empresa Development Co. Ltd, como así también el de los muchos voluntarios locales que brindaron generosamente su tiempo. Por último la Presidenta agradeció al pueblo de Tailandia por compartir con los delegados su cultura, costumbres, lengua y paisajes, con lo cual enriquecieron a todos los participantes en el Congreso.

La Presidenta continuó expresando su agradecimiento al Director General y a otros miembros clave de la Secretaria, especialmente a Aban Kabraji, William Jackson, Jane Ganeau, Steve Edwards, Enrique Lahmann, Ursula Hiltbrunner, Jean-Yves Piro, Corli Pretorius, Miguel Araujo, Peter Shadie y Andrew Ingles, como así también a los Directores Regionales y sus equipos. La Presidenta rindió un homenaje especial a la dedicación y discreción de Fiona Hanson, quien trabajó estrechamente con ella durante toda la duración de su mandato.

La Presidenta agradeció también al equipo del Boletín de Negociaciones de la Tierra, del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, por haber comunicado las actividades del Congreso a

una audiencia más amplia, a la compañía 'Brähler' y al equipo de medios audiovisuales del Congreso por la buena gestión de los aspectos técnicos del proceso de votaciones, y rindió especial homenaje a los jóvenes profesionales que estuvieron presentes en Congreso, agradeciéndoles por su energía, sus sueños y aspiraciones. Para terminar dijo: "Me siento feliz para dejar a una Unión con una cara feliz."

El Director General introdujo un video en el que familiares, amigos y colegas rinden homenaje a la dedicación de Yolanda Kakabadse a la conservación y el desarrollo sostenible, y a sus grandes cualidades como ser humano. A ello siguió una ovación de pie por parte de los delegados.

La Presidenta expresó su sincero agradecimiento a todos los presentes y declaró clausurado el 3^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza.

